

Se refiere a una unidad económica o combinación más pequeña de unidades productivas

Censo Económico de Colombia

Manual de Usuario y Diligenciamiento



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(DANE)**

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ
Subdirector

**MARÍA FERNANDA DE LA OSSA
ARCHILA**
Secretaría General

DIRECTORES TÉCNICOS

HORACIO CORAL DIAZ
Dirección de Metodología y Producción
Estadística

ANGELA VEGA LANDAETA
Dirección de Censos y Demografía

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

JUAN PABLO CARDOSO
Dirección de Síntesis y Cuentas
Nacionales

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA
Dirección de Geoestadística

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ
Dirección de Difusión, Mercadeo y
Cultura Estadística

FABIÁN RICARDO MEJÍA OSPINA
Dirección de Recolección y Acopio.

© DANE, 2022

Prohibida la reproducción total o parcial
sin permiso o autorización del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística,
Colombia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE



Dirección de Metodología y Producción Estadística /
DIMPE

CENSO ECONÓMICO

**MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO
ESPECIALIZADO SECTOR TRANSPORTE**

Septiembre 2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PROCESO: Obtención de Información Económica

OPERACIÓN OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA: FORMULARIO ESPECIALIZADO A
APLICAR EN EL CENSO ECONÓMICO AL SECTOR
TRANSPORTE.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. OBJETIVOS	7
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. DEFINICIONES	7
4. ASPECTOS GENERALES – FORMULARIO DEL SECTOR TRANSPORTE	11
4.1. ASPECTOS GENERALES	11
4.1.1. ACCESO AL FORMULARIO ELECTRÓNICO	12
4.2. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO	12
4.3. RECOMENDACIONES PREVIAS AL DILIGENCIAMIENTO	13
4.4. FORMULARIO	15
4.4.1. MENÚ PRINCIPAL	15
4.4.2. MÓDULO I. IDENTIFICACIÓN.....	19
4.4.3. MÓDULO II. PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIÓN.....	36
4.4.4. MÓDULO III. COSTOS Y GASTOS	50
4.4.5. MÓDULO IV. INGRESOS	57
4.4.7. MÓDULO VI. VOLUMEN	68
4.4.8. MÓDULO VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN..	76
4.4.9. MÓDULO VIII. GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	79
4.4.10. MÓDULO IX. ECONOMÍA CIRCULAR	85
5. CIERRE DEL FORMULARIO.....	92
6. ANEXOS.....	93
6.1. ANEXO 1. DIRECCIONES TERRITORIALES – DANE	93
7. BIBLIOGRAFÍA.....	94

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente manual es proporcionar las instrucciones y conceptos necesarios para el adecuado diligenciamiento y registro de la información del formulario especializado para el sector transporte en el marco del Censo Económico 2023 aplicable para las empresas dedicadas a los servicios de transporte en sus diferentes modalidades, así como a los propietarios de los activos del sector transporte.

La operación para obtener información económica es a partir del Censo Económico, el cual se espera que tenga una periodicidad cada 5 años, es una temática nueva debido a que hace aproximadamente tres décadas no se realizaba un censo de este tipo. Se investiga información de empresas relacionadas que presten el servicio de transporte en las diferentes modalidades dentro del territorio nacional.

El formulario básico del censo económico 2023 es la principal fuente de información con el que contarán varios usuarios tanto nacionales como internacionales, y donde se incluirá información de ubicación, información básica de las unidades económicas, información sobre gastos de personal, personal ocupado, otros gastos, costos, ingresos, temas relacionados con activos, tecnologías de la información y comunicación, economía circular, comercio exterior de servicios, economía naranja e impuestos, importante para la toma de decisiones, con el fin de ampliar los marcos, contar con información por unidad local y establecer indicadores y estadísticas en el país.

El presente manual es una guía conceptual y procedimental para el adecuado y correcto diligenciamiento del formulario especializado para el sector transporte, el cual está dirigido a empresas en las cuales, el servicio de transporte representa su principal actividad, que de acuerdo con la CIIU en su actualización 2021, se entiende el transporte como el conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del censo económico en el sector transporte es contribuir a la conformación de un marco de referencia actualizado de las actividades económicas relacionadas con transporte, específicamente en los 14 modos que lo componen, además de obtener información sobre las principales variables económicas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar los marcos estadísticos de información de las empresas que desarrollan actividades de transporte.
- Obtener los insumos para calcular los principales indicadores del sector, así como contar con información complementaria para el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y regionales del país.
- Recolectar información actualizada sobre el número y las características económicas de las empresas de transporte ubicadas en el territorio nacional.
- Conocer las características económicas de la actividad del transporte en Colombia, con el fin de facilitar y orientar el diseño de políticas públicas, para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país.
- Proporcionar información sobre la producción del sector transporte, teniendo información relacionada con el volumen de carga, número de pasajeros y el origen y destino de los viajes.

3. DEFINICIONES

En esta sección encontrará algunos conceptos generales que serán de utilidad en algunos módulos de la encuesta, sin embargo, se profundizarán y relacionarán conceptos adicionales de acuerdo con su pertinencia y avance en el diligenciamiento del formulario.

Transporte: consiste en el desplazamiento de personas o bienes en el espacio físico, facilita la movilidad, dota de accesibilidad a los territorios y tiene una importancia significativa en el desarrollo económico y social del país (CERASA, 2022).

Empresa: unidad económica o combinación más pequeña de unidades productivas que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control, sin embargo, puede ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento (DANE 2021).

Vehículo afiliado/vinculado: son aquellos vehículos que tienen como propietario un tercero que pueden o no ser operados por estos (DANE, 2021).

Persona natural: Es aquella que ejerce esta actividad de manera habitual y profesional a título personal. Asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la actividad comercial que ejerce (CCB, 2020).

Persona Jurídica: Es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. (CCB, 2020).

La anterior figura tiene diferentes categorías, los cuales se relacionan a continuación.

Empresa industrial y comercial del Estado: es un organismo creado por la Ley, o autorizado por esta, que desarrolle actividades de naturaleza industrial o comercial, con capital independiente constituido con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones con destinación especial (DANE, 2019).

Empresa unipersonal: persona jurídica que se forma con la presencia de una persona natural o jurídica que destina parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil (DANE, 2019).

Entidades sin ánimo de lucro: es una entidad legal o social, creada con el objeto de producir bienes y servicios, cuyos excedentes no pueden ser apropiados por sus miembros, sino retenidos por la institución sin fines de lucro. En caso de liquidación, sus activos netos deben ser donados a otra institución diferente de sus miembros. Indique el tipo de entidad (DANE, 2019).

Sociedad anónima: es la entidad mercantil cuyo capital dividido en acciones negociables de igual valor, se forma por el aporte que efectúan los individuos integrantes de ella, llamados accionistas (no inferior a 5) y que responden únicamente por el monto de sus

acciones. La razón social tendrá una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima", o de las letras S.A. (DANE, 2019).

Sociedad colectiva: está formada por dos o más personas que se asocian bajo una razón social. Todos los socios responden solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales. La razón social puede estar constituida por el nombre de todos los socios o de alguno de ellos, agregando las palabras "y asociados", "y compañía", "hermanos", "e hijos", "sucesores" u otras similares (DANE,2019).

Sociedad limitada: es la que se forma entre dos o más socios (no excederán de 25), cuyos aportes no representan papeles o títulos libremente negociables; los socios responden solidariamente por las obligaciones sociales hasta por el monto de sus aportes; efectúan sus actividades bajo una razón social o denominación objetiva a la que se añadirá, en todo caso, la palabra "Limitada" o su abreviatura Ltda. (DANE, 2019).

Sociedad de hecho: son aquellas que no se constituyen por escritura pública, como tal no es persona jurídica y por consiguiente los derechos que se adquieran y las obligaciones que se contraigan se entenderán a favor o a cargo de todos los socios de hecho (DANE, 2019).

Sociedad de economía mixta: es aquella sociedad que se constituye con aportes estatales y de capital privado, sometidas al régimen de derecho privado y a la jurisdicción ordinaria (DANE, 2019).

Sociedad en comandita por acciones: el capital de esta compañía se divide en acciones de un valor nominal igual, nominativas o al portador. La emisión, colocación, expedición de títulos y negociación de acciones se sujetan a lo previsto para la sociedad anónima. No puede constituirse ni funcionar con menos de 5 accionistas. La razón social tiene el mismo tratamiento que la sociedad en comandita simple, pero agregando las palabras "Sociedad en Comandita por Acciones" o su abreviatura SCA (DANE, 2019).

Sociedad en comandita simple: la constituyen uno o varios socios gestores que responden solidaria e ilimitadamente y por otro(s) socio(s) comanditario(s) que limita(n) su responsabilidad a sus respectivos aportes. La razón social se formará con el nombre completo o apellidos de uno o varios socios gestores, seguida de las palabras "Sociedad en Comandita" o de la abreviatura S. en C. (DANE, 2019).

Sociedad limitada: es la que se forma entre dos o más socios (no excederán de 25), cuyos aportes no representan papeles o títulos libremente negociables; los socios responden

solidariamente por las obligaciones sociales hasta por el monto de sus aportes; efectúan sus actividades bajo una razón social o denominación objetiva a la que se añadirá, en todo caso, la palabra "Limitada" o su abreviatura Ltda. (DANE, 2019).

Sociedad por acciones simplificadas: está constituida por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Salvo lo previsto en la Ley, en la que quienes sean accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad (DANE, 2019).

Sucursal de sociedad extranjera: es aquella empresa abierta por una sociedad extranjera en el territorio nacional, para la ejecución de actividades permanentes y con sujeción a las leyes colombianas (DANE, 2019).

Organizaciones de economía solidaria: se caracterizan primordialmente por tener establecido un vínculo asociativo fundado en los principios y fines contemplados en los artículos 4.º y 5.º, Ley 454/98. Así, deben contemplar en sus estatutos y funcionamiento la participación democrática y el NO LUCRO, es decir:

- A. que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
- B. que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar personas asociadas parte de estos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real (DANE, 2019).

Escisión: Es una reforma estatutaria por medio de la cual una sociedad (escidente) traspasa parte de sus activos y/o pasivos en bloque, a una o varias sociedades ya constituidas o a una o varias que se constituyen llamadas beneficiarias. (Artículo 3 Ley 222 de 1995).

Fusión: La fusión es una reforma estatutaria en la cual una o más sociedades se disuelven sin liquidarse, para ser absorbidas por otra o crear una nueva. De esta manera, traspasan sus activos, pasivos, derechos y obligaciones a otra(s) sociedad(es) existente (sociedad absorbente) o a la nueva sociedad. (Artículo 172 Código de Comercio).

Capacidad transportadora o "cupo": La capacidad transportadora es el número de vehículos requeridos y exigidos para la adecuada y racional prestación de los servicios autorizados. La autoridad competente (Ministerio de Transporte) fijará la capacidad transportadora mínima y máxima con la cual la empresa prestará los servicios autorizados. Aplica para el transporte colectivo urbano y metropolitano (Decreto 170 de 2001), el servicio

intermunicipal de pasajeros (Decreto 171 de 2001), para el servicio individual de pasajeros “taxi” (Decreto 172 de 2001) y para el transporte especial de pasajeros (Decreto 174 de 2001) y para el transporte mixto de carga y pasajeros (Decreto 175 de 2001). La presencia de un vehículo como parte de la capacidad transportadora de una empresa es lo que se conoce coloquialmente como “cupo”, el dinero que se debe cancelar para acreditar la capacidad transportadora, el cual es sujeto de transacciones de compra y venta en el mercado (MINTRANSPORTE, 2015) Concepto adaptado.

Downstream. Aquellas actividades que tienen lugar entre la carga de aceite crudo en la terminal de transportación y la utilización del aceite por el usuario final. Esto comprende la transportación de aceite crudo a través del océano, el abastecimiento y la comercialización, la refinación, la distribución y el mercadeo de los productos derivados del aceite (ECOPETROL, 2014). Para efectos de esta encuesta, se trata de las actividades posteriores al transporte del producto por el ducto.

Upstream Las actividades relativas a la exploración, producción y entrega a una terminal de exportación de petróleo crudo. (ECOPETROL, 2014). Para efectos de esta encuesta, se trata de las actividades previas al transporte del producto por el ducto.

4. ASPECTOS GENERALES – FORMULARIO DEL SECTOR TRANSPORTE

4.1. ASPECTOS GENERALES

Este documento ha sido elaborado con la finalidad de impartir las normas e instrucciones sobre los aspectos para tener en cuenta en el diligenciamiento adecuado del formulario especializado para el sector transporte, en el levantamiento de la información de cada uno de los módulos. De su entendimiento y aprehensión dependerá la calidad de la información suministrada, por ello es importante su lectura antes de proceder a diligenciar la información solicitada, de igual manera los funcionarios del DANE están en disposición de prestarle la asesoría y acompañamiento que usted requiera, con el propósito de que pueda cumplir oportunamente con el envío de la información al DANE.

4.1.1. ACCESO AL FORMULARIO ELECTRÓNICO

El diligenciamiento de las información de transporte se realiza a través del formulario electrónico, al cual podrá acceder mediante el enlace enviado al correo de notificación, cuyo asunto es "Datos de acceso aplicativo formulario especializado del sector transporte". El usuario y contraseña para ingresar al formulario se encuentra relacionado en la comunicación remitida de parte del DANE, en donde se le ha notificado que la empresa hace parte de la selección de empresas que debe reportar la información en el marco del Censo Económico.

Otra opción de ingreso al aplicativo es a través de la página www.dane.gov.co, ubique el menú "Estadísticas por tema", una vez elegida la opción transporte se despliega el menú de encuestas relacionadas; ingrese a "formulario especializado del Sector Transporte", "Formulario electrónico"; allí podrá llevar a cabo el diligenciamiento de la información.

Para el óptimo funcionamiento del sistema se recomienda utilizar únicamente los navegadores: Mozilla Firefox, o Google Chrome.

4.2. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

¡Recomendaciones para tener en cuenta!

En los módulos donde se solicitan valores monetarios regístrelos siempre en miles de pesos colombianos. Ejemplo: si los ingresos fueron de \$100.000.000, se divide en \$1.000. Entonces realizará la siguiente operación: $\$100.000.000/\$1.000 = \$100.000$.

Tenga en cuenta el tipo de campo que está diligenciando e ingrese únicamente datos válidos; por ejemplo, al consignar valores utilice únicamente números enteros.

Antes de dar por terminado el diligenciamiento del formulario, verifique que la información consignada esté completa.

En este formulario deberá consignar la información de la actividad transportadora, en sus diferentes modos y alcances, es decir, el formulario busca capturar la información de los costos, gastos, ingresos, activos, volumen de producción, este último entendido desde la perspectiva de cantidad de pasajeros y/o carga transportada, como también distancias, orígenes y destinos asociados a los servicios prestados, así como otras variables importantes relacionadas con la actividad, tal como: uso de tecnologías de la información y comunicación, gestión empresarial y economía circular (prácticas en el manejo de residuos, entre otros).

4.3. RECOMENDACIONES PREVIAS AL DILIGENCIAMIENTO

El formulario especializado del sector transporte recopila información que reposa en diferentes áreas de la empresa. Esto obedece a que la encuesta requiere datos a nivel de empresa. Por lo anterior, se recomienda que antes de iniciar el diligenciamiento del formulario, se inicie un proceso de coordinación de las áreas al interior de su empresa y de acopio de la información necesaria.

Como guía para conocer qué áreas típicamente tienen la información a solicitar, se propone esta guía en donde se relaciona para cada módulo y numeral, el área o rol dentro de la empresa que contiene la información.

Tabla 1. Relación de módulos del formulario y posibles áreas de la empresa con la información correspondiente.

Módulo	Descripción	Área de la empresa / rol
I. Identificación	Este módulo tiene como objetivo recoger la información de la empresa a nivel de ubicación, datos de contacto, razón social, actividad económica, características de la flota de transporte, entre otros.	Director administrativo / Director de contabilidad / Director jurídico / Área administrativa, contable o jurídica.
II. Ocupación	Este módulo tiene como objetivo recoger la información relacionada con el personal ocupado por la empresa para realizar las actividades realizadas por la empresa.	Área de Gestión Humana y/o Personal / Director de contabilidad / Director financiero / Área contable o financiera
III. Costos y gastos	Este módulo tiene como objetivo recoger la información relacionada con los costos y gastos incurridos por la empresa para la prestación de servicio de transporte y su funcionamiento en general.	Director de contabilidad / Director financiero / Director de tesorería / Área contable, financiera o tesorería

IV. Ingresos	Este módulo tiene como objetivo recoger la información de los ingresos obtenidos por la empresa relacionados directa e indirectamente con la prestación de los servicios de transporte, entre otros que se pueden percibir.	Director de contabilidad / Director financiero / Director de tesorería / Área contable, financiera o tesorería
V. Activos	Este módulo tiene como objetivo recoger la información de los activos de la empresa, saldo, compras y ventas de estos.	Director de contabilidad / Director financiero / Director de tesorería / Área contable, financiera o tesorería
VI. Volumen	Este módulo tiene como objetivo recoger la información relacionada con el volumen de producción (pasajeros y carga), y las principales rutas que se realizan en el servicio de transporte.	Director del área de producción / Director del área logística / Director del área comercial
VII. Tecnologías de la información y comunicación	Este módulo tiene como objetivo recoger información sobre el uso de tecnologías y comunicación en la empresa.	Director de Tecnología / Director del área comercial / Área de tecnología o comercial
VIII. Gestión empresarial	Este módulo tiene como objetivo recoger información sobre la creación de la empresa y su desempeño.	Director administrativo / Director de calidad / Director jurídico / Área de calidad o jurídica / Oficina de Planeación
IX. Economía circular	Este módulo tiene como objetivo recoger información sobre el manejo de residuos y mantenimiento de los equipos de transporte.	Director del área de producción / Director del área logística / Director del área de responsabilidad/manejo ambiental

4.4. FORMULARIO

El formulario consta de nueve capítulos o módulos que abordan las diferentes necesidades de información, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Tabla 2. Módulos del formulario especializado del sector transporte

Módulo	Nombre
1	Identificación
2	Ocupación
3	Costos y gastos
4	Ingresos
5	Activos
6	Volumen
7	Tecnologías de la información y comunicación
8	Gestión empresarial y emprendimiento
9	Economía circular

A continuación, se mostrará el proceso de acceso al aplicativo del censo económico del sector transporte para el diligenciamiento de los módulos anteriormente mencionados.

4.4.1. MENÚ PRINCIPAL

Ilustración 1. Ventana de entrada para el formulario del Censo Económico



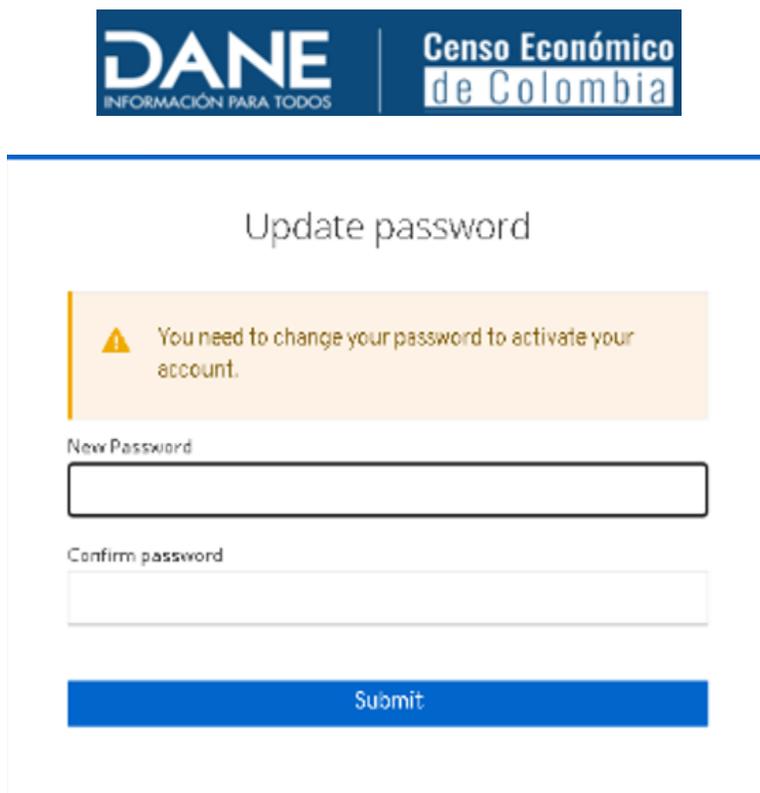
La Ilustración 1 muestra la interfaz que va a encontrar al inicio del aplicativo del Censo Económico para el sector transporte, el usuario y contraseña para ingresar al formulario se encuentra en el mensaje/email con el cual fue notificada cada empresa. El usuario comúnmente va a ser el NIT de la empresa y su contraseña se genera de acuerdo con el protocolo de seguridad diseñado por la oficina de sistemas del DANE.

Diligenciado el usuario y la contraseña, se da **click** en el botón de "Entrar".

a. Cambio de contraseña

El primer paso antes de empezar a diligenciar el formulario es el cambio de contraseña. El aplicativo se encarga de redirigirlo a la pantalla de cambio de contraseña como se muestra en la Ilustración 2, allí digite su nueva contraseña y no olvide tenerla a la mano para que los encargados de diligenciar puedan cumplir su labor.

Ilustración 2. Ventana de cambio de contraseña al entrar por primera vez.

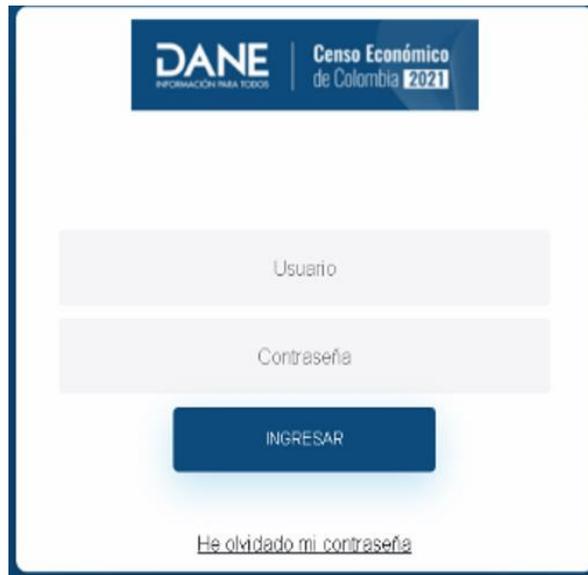


The screenshot shows the 'Update password' form. At the top, there are logos for 'DANE' (INFORMACIÓN PARA TODOS) and 'Censo Económico de Colombia'. The form title is 'Update password'. Below the title is a yellow warning box with a triangle icon and the text: 'You need to change your password to activate your account.' There are two input fields: 'New Password' and 'Confirm password'. At the bottom of the form is a blue 'Submit' button.

b. Recuperación de contraseña

Si ha olvidado su contraseña y/o no encuentra el correo de notificación, haga **click** en la enlace como se muestra en la Ilustración 3.

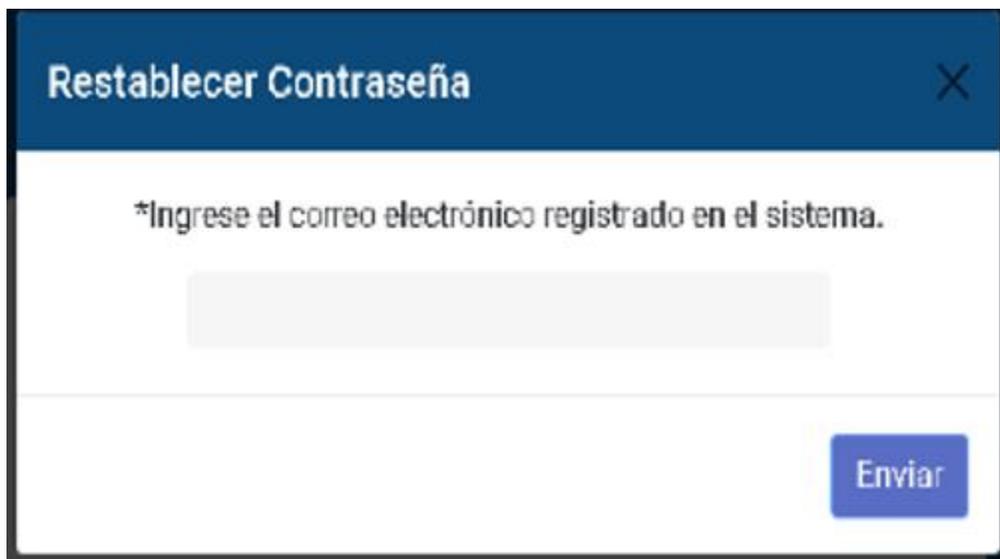
Ilustración 3. Ventana de recuperación de contraseña.



The screenshot shows a login interface for the DANE system. At the top, there is a header with the DANE logo and the text 'Censo Económico de Colombia 2021'. Below the header, there are two input fields: 'Usuario' (User) and 'Contraseña' (Password). A blue button labeled 'INGRESAR' (Log In) is positioned below the password field. At the bottom of the form, there is a link that reads 'He olvidado mi contraseña' (I forgot my password).

Recuerde que el email registrado en el sistema será el mismo usado por el DANE en la notificación de su participación en el censo económico del sector transporte.

Ilustración 4. Ventana de introducción del correo electrónico para recuperación de contraseña.



The screenshot shows a dialog box titled 'Restablecer Contraseña' (Reset Password). The dialog has a dark blue header with a close button (X) in the top right corner. The main content area contains the instruction: '*Ingrese el correo electrónico registrado en el sistema.' (Enter the email address registered in the system.). Below this instruction is a light gray input field for the email address. At the bottom right of the dialog, there is a blue button labeled 'Enviar' (Send).

c. Acceso a los módulos de transporte

Al ingresar a su cuenta dentro del aplicativo del censo económico de transporte encontrará una pantalla a su izquierda con el menú de ingreso a cada uno de los módulos que debe

diligenciar, para empezar, haga **click** en el vínculo del Módulo 1 como se ve en la Ilustración 5.

Ilustración 5. Ventana principal del aplicativo después del acceso.



Ilustración 6. Información general – Carátula del formulario del sector transporte.

MODULO I. CARATULA	
Sector Transporte	
Objetivo	El objetivo de esta operación es obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las empresas o dueños de los activos pertenecientes a los modos de transporte, ubicados en el territorio nacional.
Periodo de referencia	Año 2021.
Unidad de medida para valores monetarios	Miles de pesos. Ejemplo: Si los ingresos fueron de \$100.000.000, dividida en \$1.000. Entonces realizará la siguiente operación: $\$100.000.000/\$1.000 = \$100.000$.
Unidad de observación	Empresas transportadoras, afiliadoras con vehículos propios o arrendados, afiliados y/o vinculados, o dueños de los activos de
Ley estadística	La Ley 79 de 1993 establece que las personas naturales o jurídicas están obligadas a suministrar al DANE los datos solicitados en el desarrollo de censos y encuestas, y que dichos datos son estrictamente confidenciales y en ningún caso pueden ser utilizados como prueba judicial ni tener fines comerciales, fiscales o cualquier otro diferente del propiamente estadístico. Así mismo, el incumplimiento acarrea multas según lo establecido en el artículo 6 de dicha ley.
Normativa (Necesidades de la operación estadística)	En el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional y la formalización empresarial, establecida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, artículo 155, con el cual el DANE será el ente rector y, por tanto, el coordinador y regulador del SEN, se confiere al DANE la responsabilidad de realizar un censo económico, con el propósito de obtener información en torno a los cambios estructurales en la distribución económica de las diferentes regiones del país. Del mismo modo, el CONPES 3956 de 2019 de Política de Formalización Empresarial, en su estrategia para generar más información sobre el universo empresarial en Colombia, recomienda al DANE diseñar y realizar un censo económico, así como evaluar posteriormente el mecanismo para seguir capturando esta información.

Encontrará, como se muestra en la Ilustración 6, la carátula del formulario la cual muestra información general acerca del formulario especializado del sector transporte, el objetivo, el periodo de referencia, la unidad de medida en la cual se deben registrar los valores monetarios y la unidad de observación, entre otros.

A partir de la siguiente pregunta se empieza a desagregar el formulario especializado para las empresas de transporte.

4.4.2. MÓDULO I. IDENTIFICACIÓN

Diligencie la información con los datos de la empresa. Tenga en cuenta que:

En caso de que la empresa pertenezca a uno o más consorcios, uniones temporales o fideicomisos por favor no incluir cifras referentes a estas modalidades asociativas en el formulario, ya que estos serán abordados por el DANE de forma independiente.

En caso de que la empresa sea sucursal de una empresa extranjera, por favor registre la información exclusivamente de la sucursal residente en el país.

En este módulo se deberá registrar información general de la empresa, pasando por secciones que solicitan información relacionada con: datos de identificación, ubicación, actividad económica, tipo de organización, datos generales, periodo de operación,

composición del capital, realización de actividades de comercio exterior, propiedad de la flota, y datos tanto de la persona informante como del representante legal.

1. Identificación

Ilustración 7. Módulo 1 – Pregunta 1

Numeral 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Tipo de identificación	<input type="text" value="Seleccione"/>	
1.2. Número de documento de identificación	<input type="text"/>	1.3. Dígito de verificación <input type="text"/>
1.4. Tipo de registro mercantil	<input type="text" value="Seleccione"/>	1.5. Código de cámara donde esta registrado <input type="text" value="Seleccione"/>
1.6. Número de matrícula o renovación	<input type="text"/>	

En la primera parte de la pregunta se solicita la información de identificación de la empresa. Allí se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de identificación, el cual corresponde a una de las siguientes tres opciones: Número de Identificación Tributaria (NIT), Cédula de ciudadanía (C.C) o Cédula de Extranjería (C.E).

En la segunda parte de la pregunta se solicita el número del documento elegido anteriormente, digite los números sin el dígito de verificación. Tenga en cuenta que el NIT está conformado por nueve dígitos numéricos, más el dígito de verificación que será registrado en la siguiente pregunta (DV). La cédula de ciudadanía y cédula de extranjería pueden tomar longitudes de seis a diez dígitos.

En la tercera parte se requiere el Dígito de Verificación que tienen algunos documentos de identidad. Recuerde que esta información es obligatoria si su tipo de identificación es NIT.

En la cuarta parte de la pregunta se debe elegir de la lista desplegable el tipo de registro mercantil que tiene actualmente la empresa, el cual puede ser: Matrícula, Renovación o No Vigente.

En la quinta pregunta se debe colocar el número de la cámara de comercio de acuerdo con la Tabla 3.

Tabla 3. Código de Cámara de Comercio según región.

Nombre Cámara de Comercio	Municipio	Departamento	Código
BOGOTÁ - Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca	001
MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA - Medellín	Medellín	Antioquia	002
ORIENTE ANTIOQUEÑO - Rionegro	Rionegro	Antioquia	003
ABURRÁ SUR	Itagüí	Antioquia	004
URABÁ - Apartadó	Apartadó	Antioquia	005
MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - Puerto Berrio	Puerto Berrio	Antioquia	006
FACATATIVÁ - Cundinamarca	Facatativá	Cundinamarca	007
GIRARDOT - Cundinamarca	Girardot	Cundinamarca	008
CALI - Valle	Cali	Valle del Cauca	009
PALMIRA - Valle	Palmira	Valle del Cauca	010
BUGA - Valle	Buga	Valle del Cauca	011
CARTAGO - Valle	Cartago	Valle del Cauca	012
SEVILLA - Valle	Sevilla	Valle del Cauca	013
BUENAVENTURA - Valle	Buenaventura	Valle del Cauca	014
TULUA - Valle	Tulua	Valle del Cauca	015
BARRANQUILLA - Atlántico	Barranquilla	Atlántico	016
CARTAGENA - Bolívar	Cartagena	Bolívar	017
MAGANGUÉ - Bolívar	Magangué	Bolívar	018
BUCARAMANGA - Santander	Bucaramanga	Santander	019
BARRANCABERMEJA - Santander	Barrancabermeja	Santander	020
IBAGUÉ - Tolima	Ibague	Tolima	021
SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA - Espinal	Espinal	Tolima	022
HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA - Tolima	Honda	Tolima	023
PEREIRA POR RISARALDA - Risaralda	Pereira	Risaralda	024
DOSQUEBRADAS - Risaralda	Dosquebradas	Risaralda	025
SANTA ROSA DE CABAL - Risaralda	Santa Rosa de Cabal	Risaralda	026
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA - Magdalena	Santa Marta	Magdalena	027
PASTO - Nariño	Pasto	Nariño	028
IPIALES - Nariño	IpiALES	Nariño	029
TUMACO - Nariño	Tumaco	Nariño	030
MANIZALES POR CALDAS - Caldas	Manizales	Caldas	031
CHINCHINÁ - Caldas	Chinchina	Caldas	032
ARMENIA Y DEL QUINDIO - Quindío	Armenia	Quindío	033
CÚCUTA - Norte de Santander	Cúcuta	Norte de Santander	034
PAMPLONA - Norte de Santander	Pamplona	Norte de Santander	035
OCAÑA - Norte de Santander	Ocaña	Norte de Santander	036
CAUCA - Popayán	Popayán	Cauca	037
TUNJA - Boyacá	Tunja	Boyacá	038
DUITAMA - Boyacá	Duitama	Boyacá	039
SOGAMOSO - Boyacá	Sogamoso	Boyacá	040
LA DORADA, PUERTO BOYACÁ, PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS	Puerto boyacá	Boyacá	041
VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR - Cesar	Valledupar	Cesar	042
AGUACHICA	Aguachica	Cesar	043
HUILA - Huila	Neiva	Huila	044
MONTERÍA - Córdoba	Montería	Córdoba	045
VILLAVICENCIO - Meta	Villavicencio	Meta	046
LA GUAJIRA, Riohacha	Riohacha	La Guajira	047
SAN JOSÉ - San José del Guaviare	San José del Guaviare	Guaviare	048
PIEDEMONTE ARAUCANO - Saravena	Saravena	Arauca	049
SINCELEJO - Sucre	sincelejo	Sucre	050
CASANARE - Yopal	Yopal	Casanare	051
ARAUCA - Arauca	Arauca	Arauca	052
FLORENCIA - Caquetá	Florencia	Caquetá	053
AMAZONAS	Leticia	Amazonas	054
PUTUMAYO - Puerto Asís	Puerto Asís	Putumayo	055
CHOCÓ - Quibdó	Quibdó	Chocó	056
SAN ANDRÉS ISLAS	San Andrés	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	057

En la sexta y última pregunta suministre el número del registro o matrícula de la empresa que le fue asignado por la Cámara de Comercio

Al terminar de responder pase a la pregunta dos del módulo.

2. Ubicación

Ilustración 8. Módulo 1 – Pregunta 2.

2. UBICACIÓN

2.1. ¿Cuál es el departamento y municipio dónde se localiza la empresa?

2.1.1 Departamento 2.1.2 Municipio

2.2. ¿La empresa se encuentra al interior de un área?

2.2.1 Nombre del Centro poblado

2.3 Dirección de la empresa

En esta pregunta se recoge información acerca de la ubicación de la empresa.

En primer lugar, se debe elegir el nombre del departamento en donde se ubica la empresa, éste deberá ser seleccionado de una lista desplegable en el campo designado, seguido se requiere el nombre del municipio o área no municipalizada, el cual también deberá ser seleccionado de la lista despegable provista.

En la segunda parte se debe seleccionar de la lista despegable el tipo de área donde está ubicada la empresa, las opciones son:

- **Cabecera municipal** (área geográfica en donde se localiza la sede administrativa del municipio, es decir, la alcaldía).
- **Centro poblado** (concentración mínima de 20 viviendas contiguas, contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos).
- **Rural disperso** (territorio que no forma parte ni de la cabecera municipal ni de los centros poblados y que se caracteriza por la disposición dispersa de las viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella).

Ahora, tenga en cuenta de acuerdo con la respuesta anterior:

- Si la respuesta anterior fue cabecera municipal deberá elegir de la lista desplegable la localidad donde se ubica.
- Si la respuesta fue centro poblado, deberá seleccionar el nombre de la lista.
- En caso de haber seleccionado rural disperso, se deberá pasar directamente a la siguiente pregunta.

Finalmente, en la tercera parte se debe diligenciar en los campos provistos la dirección (Imagen 1) donde se ubica la empresa (gerencia, dirección general), empezando por:

- Tipo de vía principal, la cual hace referencia a la vía sobre la cual está ubicado el acceso principal de la empresa, por ejemplo: calle, carrera, diagonal, transversal, avenida calle, entre otros.
- Nombre común de la vía (si aplica) por ejemplo Avenida Ciudad de Cali.
- Número de la vía.
- Letra – BIS – Letra (si aplica) por ejemplo Carrera 14**B Bis** #3**A** – 18.
- Cuadrante (Este, Norte, Oeste, Sur o Sin Cuadrante).
- Número de la vía generadora, la cual es el eje vial de menor denominación numérica que tiene la intersección con la vía principal.
- Letra – BIS – Letra (si aplica).
- Número de la placa.
- Cuadrante (Este, Norte, Oeste, Sur o Sin Cuadrante).

En el momento de diligenciar la dirección se va a desplegar una pantalla que permite la introducción de las posibilidades que existe en la denominación de la información del predio (si la denominación no se encuentra en las opciones digítelo manualmente), como se muestra en la siguiente imagen:

Ingresar Dirección
✕

Por favor diligencia todos los campos que tiene *

Seleccione el tipo de vía: *

Ingrese el número o nombre de la vía principal:

Seleccione la letra que acompaña la nomenclatura: *

Seleccione el prefijo: *

Seleccione el cuadrante: *

Ingrese el número que acompaña el prefijo:

Seleccione la letra que acompaña el prefijo: *

Ingrese el número que acompaña el prefijo:

Seleccione el cuadrante: *

Utilice complemento necesarios para completar la dirección

3. Tipo de organización

Ilustración 9. Módulo 1 – Pregunta 3.

3. TIPO DE ORGANIZACIÓN

- Sociedad colectiva
 - Sociedad en comandita simple
 - Sociedad en comandita por acciones
 - Sociedad limitada
 - Sociedad anónima
 - Sociedad de economía mixta
 - Sucursal de sociedad extranjera
 - Empresa industrial y comercial del Estado
 - Empresa unipersonal
 - Sociedad de hecho
 - Persona natural
 - Entidades sin ánimo de lucro
 - Sociedad por acciones simplificada
 - Otro
- Organizaciones de economía solidaria
- Precoperativa
 - Instituciones auxiliares de economía solidaria
 - Empresas de servicios en forma de administración pública cooperativa
 - Fondo de empleados
 - Cooperativa de trabajo asociado
 - Asociación mutual
 - Empresa comunitaria
 - Federación y confederación
 - Empresa asociativa de trabajo

En esta pregunta deberá seleccionar de la lista desplegable el tipo de organización que tiene la empresa, entre las opciones provistas están:

Sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad en comandita por acciones, sociedad limitada, sociedad anónima, sociedad de economía mixta, sucursal de sociedad extranjera, empresa industrial y comercial del Estado, empresa unipersonal, sociedad de hecho y persona natural.

Para organizaciones de economía solidaria, adicionalmente se deberá elegir el tipo de organización de la lista desplegable, entre las opciones se encuentra: precooperativa, instituciones auxiliares de economía solidaria, empresas de servicios en forma de administración pública cooperativa, fondo de empleados, cooperativa de trabajo asociado,

asociación mutual, empresa comunitaria, federación y confederación, o empresa asociativa de trabajo.

Finalmente, las otras opciones son: entidades sin ánimo de lucro, sociedad por acciones simplificada, u otro (en este caso se deberá especificar cuál).

Al terminar de responder pase a la pregunta cuatro del módulo.

4. Datos generales

Ilustración 10. Módulo 1 – Pregunta 4.

4. DATOS GENERALES			
4.1 Razón social de la empresa	<input type="text"/>		
4.2 Nombre comercial	<input type="text"/>		
4.3 Teléfono	<input type="text"/>	4.4 Correo electrónico	<input type="text"/>
4.5 Página web	<input type="text"/>		
4.6 ¿Tiene las siguientes redes sociales?			
4.6.1 Facebook	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Link	<input type="text"/>
4.6.2 Instagram	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Link	<input type="text"/>
4.6.3 Twitter	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Link	<input type="text"/>
4.6.4 Tik Tok	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Link	<input type="text"/>
4.6.5 Otro	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Link	<input type="text"/>
¿Cuál?	<input type="text"/>		

En esta pregunta se deberá registrar la información general de la empresa empezando por:

Razón social: este es el nombre con el que se constituye la empresa y que aparece en el documento de constitución.

Nombre comercial: este es el nombre que utiliza la empresa para efectos comerciales de los servicios que presta.

Teléfono: este puede ser fijo o celular.

Correo electrónico: relacione el correo de la empresa. Recuerde que los correos llevan la estructura direccion@dominio, por ejemplo: juangomez@mail.com.

Página web: relacionar el link de la página, en caso de no tenerla dejar vacío el campo.

Por último, deberá elegir entre las opciones SI o NO sobre cuáles de las **redes sociales** relacionadas maneja la empresa y después proveer el link directo a la página por cada una que tenga, en caso de que la red no esté listada deberá escribir cuál es y proveer el link (en

caso de tener varias, separar los links mediante el punto y coma, por ejemplo: MySpace LINK; Hi5 LINK.)

Al terminar de responder pase a la pregunta cinco del módulo.

5. Actividades económicas que desarrolla

Ilustración 11. Módulo 1 – Pregunta 5.

5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DESARROLLA

Relacione las principales actividades económicas de la empresa desarrolladas durante 2021, de acuerdo con su importancia en los ingresos totales

Actividad económica CIIU REV. 4 A.C	Porcentaje de los ingresos totales
<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="+ Agregar actividad"/>	<input type="button" value="- Quitar actividad"/>

En esta pregunta deberá elegir de la lista desplegable de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) en su revisión 4 (link: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf), las actividades económicas que realizó durante el año 2021, relacionado a su vez el porcentaje (%) de ingresos que obtuvo la empresa por dicha actividad. En caso de que más de una actividad explique el total de ingresos, relaciónelas con su correspondiente porcentaje.

¡Recomendación!

Ingrese valores enteros y sin decimales en la columna de porcentaje de ingresos, de ser el caso aproxíme de tal manera que ingrese los valores enteros y que al final, representen el 100% de los ingresos.

Al terminar de responder pase a la pregunta seis del módulo.

6. Periodo de operación

Ilustración 12. Módulo 1 – Pregunta 6.

6. PERIODO DE OPERACIÓN			
6.1 Fecha de constitución	<input type="text"/>	6.2 Año de inicio de operaciones	<input type="text" value="Seleccione"/>
6.3 Estado actual de la organización	<input type="text" value="Seleccione"/>	¿Cuál?	<input type="text"/>
6.4 Cantidad de meses que operó en 2021	<input type="text"/>		
6.5 ¿Por qué operó menos de 12 meses en 2021?	<input type="text" value="Seleccione"/>	¿Cuál?	<input type="text"/>
6.6 Fecha final de constitución	<input type="text"/>		

En esta pregunta se requiere información acerca del periodo de operación de la empresa, comenzando por:

Fecha de constitución: es la fecha en la cual se registró la empresa ante la Cámara de Comercio, ésta debe ser seleccionada de la herramienta de calendario provista.

Año de inicio de operaciones: es el año en el cual la empresa empezó a prestar servicios, deberá seleccionarlo de la lista despegable.

Estado actual de la organización: en esta pregunta deberá seleccionar la opción que más se ajuste a su caso, de la lista despegable, entre las cuales están: activa, etapa preoperativa, en concordato, intervenida, en liquidación, acuerdo de reestructuración, u otro (en este caso deberá especificar cuál).

Cantidad de meses que operó: registre cuantos de los 12 meses del año prestó el servicio de transporte. En caso se registrar menos de 12 meses se debe relacionar la causa, seleccionando la razón de la lista despegable provista, entre las opciones están: traslado, ampliación, fusión, escisión y otro; en caso de seleccionar otro, deberá relacionar cuál es la causa de haber operado menos de 12 meses.

Por último, la fecha final de constitución que deberá ser seleccionada de la herramienta de calendario provista.

Al terminar de responder pase a la pregunta siete del módulo.

7. Modalidades de transporte

7.1 Seleccione todas las modalidades de servicio de transporte prestados en 2021

En esta pregunta deberá seleccionar el modo de transporte que presta, podrá elegir una o varias opciones de acuerdo con los servicios de transporte que realice su empresa y que haya prestado durante el periodo de referencia. La siguiente tabla se basa en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) en su revisión 4 (link: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf).

Recomendación: Asegúrese de seleccionar los servicios de transporte que haya realizado efectivamente durante el periodo de referencia de la encuesta, dado que de acuerdo con la respuesta se habilitarán algunos campos a lo largo de la encuesta.

Ilustración 13. Módulo 1 – Pregunta 7.1.

7. MODALIDADES DE TRANSPORTE

7.1. Seleccione TODAS las modalidades de servicio de transporte prestadas en 2021

4911-Transporte férreo de pasajeros	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
4912-Transporte férreo de carga	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
4921-Transporte terrestre de pasajeros	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
4922-Transporte terrestre mixto (pasajero y carga)	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
4923-Transporte de carga por carretera	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
4930-Transporte por tuberías	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5011-Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5012-Transporte de carga marítimo y de cabotaje	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5021-Transporte fluvial de pasajeros	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5022-Transporte fluvial de carga	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5111-Transporte aéreo nacional de pasajeros	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5112-Transporte aéreo internacional de pasajeros	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5121-Transporte aéreo nacional de carga	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
5122-Transporte aéreo internacional de carga	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO

En esta pregunta deberá seleccionar Si o No desarrolló alguna de las actividades económicas de transporte durante el periodo de referencia.

Si requiere mayor detalle sobre lo que incluye y excluye cada actividad podrá revisarlo en el link anteriormente relacionado. A continuación, se relaciona una breve descripción de las actividades económicas, de acuerdo con la CIIU Rev. 4.

Las opciones en las actividades de transporte son:

4911-Transporte férreo de pasajeros: transporte de pasajeros por vía férrea, usando material rodante de ferrocarril sobre líneas principales, usualmente extendidas sobre un área

geográfica de gran alcance. En esta actividad se incluye: El transporte de pasajeros por líneas férreas interurbanas; El transporte masivo de pasajeros en tranvía y metro; Los servicios de coche cama y coche restaurante, cuando están integrados a los servicios de las empresas ferroviarias.

4912-Transporte férreo de carga: transporte de carga por vía férrea, usando material rodante de ferrocarril sobre líneas principales, usualmente extendidas sobre un área geográfica de gran alcance, así mismo el transporte de carga por vía férrea operado en cortas distancias sobre líneas férreas locales.

4921-Transporte terrestre de pasajeros: transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta (intermunicipal); los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen: servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Excluye: *El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis y el transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos.*

4922-Transporte terrestre mixto: transporte mixto, servicio que se presta a través de un contrato celebrado entre la empresa de transporte y cada una de las personas que utilizan el servicio para su traslado simultáneo con el de sus bienes o carga, en una zona de operación autorizada en zonas rurales o veredales. Incluye servicios ocasionales nacionales o municipales para el desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (ej.: chivas, campero, camioneta doble cabina)

4923-Transporte de carga por carretera: transporte de carga, servicio de transporte de mercancía de un punto de origen a un punto destino, en el cual incluye una gran variedad de mercancías, como: ganado, carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera), productos refrigerados, automóviles, entre otro tipo de mercancías. Adicional a lo anterior, incluye servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación (si es el caso) y el transporte de gas comprimido.

Excluye: transporte de troncos del bosque, captación, tratamiento y distribución de agua, funcionamiento de terminales para la manipulación de carga terrestre, servicios de embalaje y cajones con fines de transporte, actividades de postales y correo, cague y el descargue de mercancías.

4930-Transporte por tuberías: transporte por tuberías de gases, líquidos, lechadas y algunos derivados del petróleo, desde el sitio de explotación hasta la central de distribución de estos fluidos.

Excluye: la distribución de gas natural, gas manufacturado, vapor y agua, transporte de agua, líquidos, etc., a través de camiones, mantenimiento y la reparación de tuberías y operación de las estaciones de servicio.

5011-Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje: transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular de pasajeros: explotación de embarcaciones de excursión, de crucero o de turismo; explotación de transbordadores, taxis acuáticos, entre otros, incluyendo las actividades de alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte marítimo y de cabotaje (ej.: cruceros de pesca).

Excluye: servicios de restaurantes y bares a bordo de barcos, cuando son provistos por unidades independientes y operación de "casinos flotantes".

5012-Transporte de carga marítimo y de cabotaje: transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga; transporte de barcasas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores y por el transporte de gas en forma líquida (GNL).

Excluye: actividades de almacenamiento y bodegaje, funcionamiento de puertos y demás actividades auxiliares, como las de atracada, practicaje, gabarraje y salvamento de barcos.

5021-Transporte fluvial de pasajeros: transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, además incluya los ingresos por el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores.

5022-Transporte fluvial de carga: transporte de carga que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos.

5111-Transporte aéreo nacional de pasajeros: transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional, como: El transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos; vuelos chárter para pasajeros; vuelos no regulares; alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional y vuelos panorámicos y turísticos, además incluye actividades de aviación general, tales como, el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos.

Excluye: *prestación de servicios de instrucción como escuela de aviación.*

5112-Transporte aéreo internacional de pasajeros: transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel internacional, es decir, con origen y destino en dos países diferentes, como: El transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos; vuelos chárter para pasajeros; trabajos aéreos especiales (ej.: vuelos panorámicos); alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte internacional, además, incluye el transporte especial de pasajeros.

5121-Transporte aéreo nacional de carga: transporte aéreo de carga a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional, como: El transporte de carga sobre rutas regulares y en horarios definidos; transporte aéreo no regular de carga, además, incluye el alquiler de equipo de transporte aéreo con operario para el transporte de carga.

5122-Transporte aéreo internacional de carga: transporte aéreo regular y no regular de carga a nivel internacional, es decir, con origen y destino en dos países diferentes, así mismo, incluye el alquiler de equipo de transporte aéreo con operario para el transporte de carga.

Si entre las actividades que realiza están 4921-Transporte terrestre de pasajeros y/o 4922-Transporte terrestre mixto (pasajero y carga) responda la pregunta 7.2; adicionalmente si el CIIU es 4923-Transporte de carga por carretera, 5011-Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, y/o 5012-Transporte de carga marítimo y de cabotaje pase a la pregunta 7.3.

7.2 En el transporte terrestre de pasajeros la empresa realiza:

En esta pregunta deberá seleccionar Si o No realizó alguno de los siguientes tipos de transporte terrestre, bien sea de pasajeros, carga o mixto.

Ilustración 14. Módulo 1 – Pregunta 7.2.

7.2. En el transporte terrestre de pasajeros (4921, 4922) la empresa realiza:

7.2.1 Transporte intermunicipal	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
7.2.2 Transporte dentro de un mismo municipio (veredas, corregimientos, otros)	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
7.2.3 Transporte urbano	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO

Al terminar de responder pase a la pregunta 7.3.

7.3 ¿Prestó servicios de transporte internacional?

En esta pregunta deberá seleccionar Si o No prestó servicios de transporte internacional (de un país a otro) en alguna de las diferentes modalidades de transporte seleccionadas anteriormente.

Ilustración 15. Módulo 1 – Pregunta 7.3.

7.3. Prestó servicios de transporte internacional? SÍ NO

Al terminar de responder pase a la pregunta ocho del módulo.

8. Composición del capital societario

Ilustración 16. Módulo 1 – Pregunta 8.

8. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIETARIO

Relacione el porcentaje (%) del capital societario de acuerdo con la composición/origen del mismo.

Nacional público

Nacional privado

Extranjero público

Extranjero privado

En esta pregunta se deberá relacionar el porcentaje de capital societario de acuerdo con el origen de este, entre los cuales encontramos: capital nacional y capital extranjero, tanto público como privado.

¡Recuerde!

La suma del(os) valor(es) que ingrese en esta pregunta debe corresponder al 100%.

Al terminar de responder pase a la pregunta nueve del módulo.

9. Actividades de comercio exterior

Ilustración 17. Módulo 1 – Pregunta 9.

9. ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR

Durante 2021, la empresa realizó operaciones de comercio exterior de
(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Bienes

Servicios

Ninguna

En esta pregunta se requiere marcar de la lista las operaciones de comercio exterior que realizó en el periodo de referencia o seleccionar la opción "ninguna" si no las llevó a cabo. Las opciones son: bienes, servicios o ninguna.

¡Tenga en cuenta!

Esta pregunta permite respuesta múltiple para las opciones de bienes y servicios, es decir, si realizo ambas, marque ambos campos. Si llega a marcar la opción 3. Ninguna, esta excluye la elección de las dos opciones anteriores.

Al terminar de responder pase a la pregunta diez del módulo.

10. Propiedad de la flota

Ilustración 18. Módulo 1 – Pregunta 10.

10. PROPIEDAD DE LA FLOTA

La flota con que prestó el servicio de transporte en 2021 fue:
(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Flota propia

Flota administrada

Flota afiliada/vinculada

Otra

En esta pregunta se requiere que determine la propiedad de la flota (vehículo de transporte) con la cual prestó el servicio de transporte en el año 2021. Las opciones son:

Flota propia: la cual fue adquirida directamente por la empresa.

Flota administrada: la cual no es propiedad de la empresa, pero ésta es la encargada de operarla.

Flota afiliada/vinculada: son aquellos vehículos que tienen como propietario un tercero, que a través de un contrato se encuentra afiliado o vinculado a la empresa legalmente habilitada para prestar el servicio de transporte (DANE, 2022).

Sí fuese el caso en que no aplique en las anteriores, la última opción **“Otra”** le permitirá registrar el tipo de propiedad de la flota con su empresa, el cual debe ir en el espacio dispuesto para una breve descripción.

Al terminar de responder pase a la pregunta 11 del módulo.

11. Datos del informante

Ilustración 19. Módulo 1 – Pregunta 11.

11. DATOS DEL INFORMANTE	
11.1. Nombre del representante legal	<input type="text"/>
11.2. Nombre de la persona que diligencia	<input type="text"/>
11.3. Teléfono de la persona que diligencia	<input type="text"/>
11.4. Correo electrónico de la persona que diligencia	<input type="text"/>

Guardar y continuar

En esta pregunta se requiere la información del representante legal y de la persona que está encargada del diligenciamiento del formulario (podría ser el mismo representante y deberá ingresar la información correspondiente).

Los campos para responder son:

- Nombre del representante legal
- Nombre de la persona que diligencia el formulario,
- Teléfono de la persona que diligencia el formulario.
- Correo electrónico de la persona que diligencia el formulario.

Al terminar de responder pase al siguiente módulo dando clic en el botón “Guardar y continuar”.

4.4.3. MÓDULO II. PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIÓN

El Módulo II tiene como objetivo conocer la cantidad de personas y los costos y gastos causados de los empleados vinculados a la empresa y asociados a la actividad de transporte durante el año de referencia, para este objetivo el módulo contempla 3 preguntas:

- 1. Personal ocupado según tipo de ocupación:** Para la primera pregunta, se busca desagregar el personal empleado en la empresa de acuerdo con el rol que ocupa dentro de esta: personal de conducción y apoyo, personal de logística y apoyo en tierra, personal de dirección, personal administrativo, contable y de ventas y otro tipo de personal.
- 2. Personal ocupado según tipo de contratación:** Esta es la segunda pregunta del módulo II, en la cual se indaga por el personal ocupado de acuerdo con el tipo de vinculación en la empresa: propietarios y socios, familiares sin remuneración fija, personal permanente con contrato a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa, personal temporal contratado a través de empresas especializadas, personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico), personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico) y personal contratado por prestación de servicios.
- 3. Sueldos y salarios del personal ocupado según tipo de contratación:** Esta pregunta busca obtener información relacionada con los sueldos y salarios y los pagos por prestaciones, salud, pensión, ARL, caja de compensación y pagos al SENA e ICBF para el personal relacionado en la pregunta 2, sin embargo, con algunas excepciones que se mostrarán.

4.4.3.1. PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN

Esta pregunta tiene el objetivo de conocer la cantidad de personal ocupado según tipo de ocupación. Con ella se quiere desagregar al personal empleado de acuerdo con el rol que ocupa dentro de la empresa: personal de conducción y apoyo, personal de logística y apoyo en tierra, personal de dirección, personal administrativo, contable y de ventas y otro tipo de personal.

Para responder esta pregunta, calcule el promedio anual de ocupados, es importante tener en cuenta que se excluye el personal contratado a través de empresas especializadas. Así mismo, se debe relacionar la información de los sueldos y salarios totales pagados para el año de referencia, incluyendo prestaciones sociales, gastos causados por el personal aprendiz y honorarios al personal contratado por prestación de servicios.

Ilustración 20. Módulo 2 – Pregunta 1.

Tipo de ocupación	a. Promedio anual de ocupados (incluye el personal aprendiz y contratado por prestación de servicios)			b. Sueldos y salarios totales del personal (incluye las prestaciones sociales y los gastos causados por el personal aprendiz). Para el caso de personal por contrato de prestación de servicio relacionar honorarios.		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Promedio anual (personas)			Total año (en miles de pesos)		
1. Personal de conducción y apoyo ①	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Personal de logística y apoyo en tierra (incluye mantenimiento y reparación) ①	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Personal de dirección ①	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. Personal administrativo, contable y de ventas ①	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. Otro tipo personal no desagregado anteriormente ①	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (calculado por el sistema)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Numeral (a). Promedio anual de ocupados

En la primera parte deberá relacionar la cantidad de personal por tipo de ocupación y sexo (Ilustración 20) columna (a):

A continuación, encontrará la forma en que debe calcular el promedio de ocupados:

Calcule y diligencie el número promedio del personal ocupado para la columna (a) como se muestra en la Ilustración 20; para ello, aplique la siguiente fórmula: personal ocupado según tipo de ocupación. Repita el ejercicio hasta abarcar en su totalidad a todo el personal.

Para calcular el personal ocupado promedio en el año aplique la siguiente fórmula:

Núm. promedio de personas ocupadas en el año

$$= \frac{\text{Total personas ocupadas} * \text{núm. de días trabajados en el año}}{360 \text{ días}}$$

Es importante tener en cuenta que el número de días trabajados corresponde a 8 horas diarias, excepto: para personas propietarias, socias y familiares, cuya jornada laboral se considera normal desde 15 horas semanales y para el personal pasante y/o aprendiz, cuya jornada laboral, de acuerdo con la ley, va hasta 40 horas semanales (6,66 horas diarias máximo). Informe únicamente la parte entera de la operación. Aproxime sólo cuando la parte decimal sea superior a 0,5.

Ejemplo práctico:

Si una empresa contrata durante el año 10 personas que laboraron así:

3 personas durante 5 días;
 2 personas durante 10 días;
 2 personas laboraron durante 15 días;
 2 durante 6 meses
 1 persona, todo el año.

Número de Personas	Días contratados		Total de días contratados	
	3	X	5	=
2	X	10	=	20
2	X	15	=	30
2	X	180	=	360
1	X	360	=	360
TOTAL 10				785

Número promedio de personas contratadas al año = $785/360 = 2$ personas

Tome únicamente la parte entera (no decimal) de la operación, aproxime sólo si la parte decimal es igual o superior a 0,5.

Numeral (b). Sueldos y salarios totales del personal

La segunda parte de esta pregunta está relacionada con sueldos y salarios totales pagados al personal previamente relacionado, incluyendo prestaciones sociales, gastos causados por el personal aprendiz y honorarios al personal contratado por prestación de servicios.

Los valores monetarios a lo largo de la encuesta se deben ingresar en miles de pesos, por ejemplo, si el valor a registrar en pesos es de \$100.000.000, (cien millones de pesos) divida en \$1.000 esta cantidad. Entonces realizará la siguiente operación: $\$100.000.000/\$1.000 =$ **\$100.000** (valor que ingresaría).

Se debe incluir:

Pago total por sueldos y salarios (incluya prestaciones sociales)

Tenga en cuenta:

En relación con las **prestaciones sociales**, incluya el valor causado en el año, en miles de pesos, correspondiente a las primas legales, primas y bonificaciones habituales (semestrales, de carestía, de antigüedad), primas extralegales, primas de vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías, siempre y cuando sean constantes. En caso de que sean esporádicas deben registrarse. Incluya además el valor causado por primas de vacaciones de personal con salario integral. No debe incluir deudas por prestaciones de años anteriores. Incluya también las indemnizaciones causadas en el año.

Importante: El valor causado en el año por el cálculo de retroactividad de cesantías, para los trabajadores del régimen antiguo y a cargo de la empresa se debe incluir. Se debe verificar que se registre únicamente el valor causado en el año por este concepto.

Los porcentajes mínimos legales de las prestaciones comunes en el año, de una persona que cumpla con los requisitos de ley, son los siguientes:

Prima de servicios (1/12)	8,333%
Prima de vacaciones (1/24)	4,167%
Cesantías (1/12)	8,333%
Intereses sobre cesantías (12%)	1%
Subtotal	21,833%

El valor se debe reportar como ya se mencionado por tipo de ocupación y sexo tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Nota: *El pago de prestaciones sociales que debe ser indicado en esta pregunta, es aquel que paga el empleador, sin tener en cuenta lo que paga el trabajador.*

¡IMPORTANTE!

Recuerde que la información reportada (cantidad de personal y valor de sueldos y salarios) se debe ingresar teniendo en cuenta la separación de **sexo**.

Complementando lo anterior, ahora se desglosa cada uno de los tipos de personal de acuerdo con el rol que desempeña en la empresa:

Personal de conducción y apoyo: personal contratado por la empresa para movilizar los vehículos que prestan el servicio; así como el auxiliar que soporta la operación durante los trayectos, rutas o viajes (DANE, 2015) Concepto adaptado.

Personal de logística: personal que apoya la actividad de transporte fuera de su operación tales como: personal de carga y descarga, de despacho, de control, de taller de mecánica o mantenimiento (DANE, 2015) Concepto adaptado.

Directivos: personal a cuyo cargo está la dirección y conducción de la política general de la empresa, entre otros: gerentes, subgerentes, directores/as y administradores/as (DANE, 2019) Concepto adaptado.

Personal administrativo y contable: personal que se desempeña en las áreas administrativas, contables y de ventas tales como: contadores/as, auxiliares contables, profesionales, técnicas y tecnólogas que desarrollan labores administrativas, secretarias/os, mensajeros/as, auxiliares de oficina, vendedores en puntos de ventas, taquillas, entre otros (DANE, 2019) Concepto adaptado.

Otro tipo de personal: Personal de la empresa cuyas labores no pueden ser clasificadas en las casillas anteriores (DANE, 2022).

4.4.3.2. PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN

Esta es la segunda pregunta del Módulo II, en la cual se indaga por la cantidad de personal ocupado, lo anterior, de acuerdo con el tipo de vinculación en la empresa: propietarios y socios, familiares sin remuneración fija, personal permanente con contrato indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa, personal temporal contratado a través de empresas especializadas, personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico), personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico) y personal contratado por prestación de servicios.

Ilustración 21. Módulo 2 – Pregunta 2.

2. PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN

Informe el personal ocupado promedio en el año 2021 según las siguientes categorías de contratación

Tipo de contratación	a. Promedio anual de ocupados			b. ¿A cuántas personas empleadas les realizó pagos al sistema de seguridad social en SALUD?			c. ¿A cuántas personas empleadas les realizó pagos al sistema de seguridad social en PENSIÓN?		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Promedio anual (personas)			Promedio anual (personas)			Promedio anual (personas)		
1. Personas propietarias y socias	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
2. Familiares (sin remuneración fija)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
3. Personal permanente (contrato a término indefinido)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. Personal temporal, contratado directamente por la empresa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. Personal temporal, contratado a través de empresas especializadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
6.1. Personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
6.2. Personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
7. Personal contratado por prestación de servicios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
TOTAL (calculado por el sistema)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN

Informe el personal ocupado promedio en el año 2021 según las siguientes categorías de contratación

Tipo de contratación	d. ¿A cuántas personas empleadas les realizó pagos al sistema de Riesgos Laborales (Administradora de Riesgos Laborales -ARL)?			e. ¿A cuántas personas empleadas afilió a Caja de Compensación?			f. ¿Por cuántos empleados aportó al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)?		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Promedio anual (personas)			Promedio anual (personas)			Promedio anual (personas)		
1. Personas propietarias y socias	<input type="text"/>								
2. Familiares (sin remuneración fija)	<input type="text"/>								
3. Personal permanente (contrato a término indefinido)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. Personal temporal, contratado directamente por la empresa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. Personal temporal, contratado a través de empresas especializadas	<input type="text"/>								
6.1. Personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
6.2. Personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
7. Personal contratado por prestación de servicios	<input type="text"/>								
TOTAL (calculado por el sistema)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tenga en cuenta a qué se hace referencia con cada una de las categorías de personal según tipo de contratación:

Personas propietarias y socias: personas que no perciben remuneración regular y que sus ingresos se derivan fundamentalmente de las ganancias obtenidas sin que exista una cuantía acordada de remuneración del trabajo realizado (DANE, 2020). Concepto adaptado.

Trabajador familiar no remunerado: todas aquellas personas que viven en el hogar del titular (o titulares) de la empresa propietaria y que trabajan en o para el establecimiento.

Laboran por un tiempo no inferior a la tercera parte de la jornada normal (quince horas semanales), no participan en su dirección y no perciben remuneración regular alguna (es decir, sin que exista una cuantía acordada de remuneración del trabajo realizado) (ONU, 2009).

Personal permanente con contrato a término indefinido: personal que labora en la empresa que es contratado de forma directa y donde no se establece una duración determinada o no se refiera a un trabajo ocasional o transitorio (MINTRABAJO, 2012) Concepto adaptado.

Personal temporal contratado directamente por la empresa: personal que labora en la empresa, contratado de forma directa por esta, donde se establece una duración determinada o se refiera a un trabajo ocasional o transitorio por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada (MINTRABAJO, 2012) Concepto adaptado.

Personal temporal contratado a través de empresas especializadas: personal ocupado de manera temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal cuyo propósito sea desempeñar labores relacionadas con la actividad de las empresas contratantes por tiempo definido y por una remuneración pactada. Se excluye el personal que trabaja en la unidad económica contratante y que no está asociado a la actividad principal de esta unidad y que adicionalmente está vinculado laboralmente con otra empresa de servicios. Son ejemplos el personal de vigilancia, limpieza o jardinería entre otros (DANE, 2018) Concepto adaptado.

Personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico): personal vinculado a través de contrato de aprendizaje, por tiempo definido, no mayor a dos años, y a quienes se les otorga una mensualidad mínima del 75% de un salario mínimo legal vigente (DANE, 2021).

Personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico): personal aprendiz que se encuentra en etapa lectiva, y a quienes se les otorga una mensualidad que será mínimo del 50% del salario mínimo legal mensual vigente (DANE, 2021).

¡Tenga en cuenta!

Según el Acuerdo 15 del 2003, el SENA brinda detalles sobre el manejo del contrato de aprendizaje y señala que es válida la suspensión del contrato de aprendizaje por caso fortuito o fuerza mayor, previo acuerdo de las partes y generación del acta de suspensión. En este sentido, si se realizó suspensión de contrato del temporal aprendiz, debe registrarse este

personal en el promedio calculado, teniendo en cuenta que no se presentó desvinculación sino suspensión.

Personal contratado por prestación de servicios: personal vinculado a través de un contrato a término fijo, donde se estipula el objeto del servicio o producto a entregar. La remuneración a sus servicios se denomina honorarios. Este tipo de contrato no genera relación laboral ni obliga a la organización a pagar prestaciones sociales (DANE, 2019) Concepto adaptado.

La cantidad de personal se debe relacionar de acuerdo con las siguientes preguntas:

1. Promedio anual de ocupados
2. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de seguridad social en SALUD?
3. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de seguridad social en PENSIÓN?
4. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de Riesgos Laborales (Administradora de Riesgos Laborales -ARL)?
5. ¿A cuántas personas empleadas afilió a Caja de Compensación?
6. ¿Por cuántos empleados aportó al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)?

Tenga en cuenta el ejemplo de la pregunta anterior, donde se describe la fórmula para calcular el promedio de empleados ocupados para obtener la información a relacionar en esta pregunta.

¡IMPORTANTE!

En el cálculo anterior tenga en cuenta la separación por sexo.

Complementando la información sobre cómo calcular el promedio de ocupados, es importante señalar cuales son los casos para los que reportará la información de acuerdo con la desagregación de la pregunta:

- 1. Promedio anual de ocupados:** para todas las categorías de personal según tipo de contratación previamente señaladas en la introducción de la pregunta.
- 2. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de seguridad social en SALUD?:** personal permanente con contrato a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa, personal aprendiz en etapa productiva o

estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico) y personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico).

3. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de seguridad social en PENSIÓN?: personal permanente con contrato a término indefinido y personal temporal contratado directamente por la empresa.

4. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de Riesgos Laborales (Administradora de Riesgos Laborales -ARL)?: personal permanente con contrato a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa y personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico).

5. ¿A cuántas personas empleadas afilió a Caja de Compensación?: personal permanente con contrato a término indefinido y personal temporal contratado directamente por la empresa.

6. ¿Por cuántos empleados aportó al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)?: personal permanente con contrato a término indefinido y personal temporal contratado directamente por la empresa.

4.4.3.3. SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN

La tercera pregunta del Módulo II indaga por los costos relacionados con el personal de la empresa, sin embargo, no tiene una relación directa con todo el personal relacionado en la pregunta 2, por esta razón a continuación se dan las instrucciones de los valores que se deben ingresar y el personal para el cual se requiere.

Ilustración 22. Módulo 2 – Pregunta 3.

3. SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN

Informe el valor en miles de pesos de los costos asociados al personal de la pregunta 2.

Tipo de contratación	a. ¿Cuál fue el pago total por sueldos y salarios? (Incluya prestaciones sociales y los gastos causados por el personal aprendiz o estudiante por convenio)			b. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al sistema de seguridad social en SALUD?			c. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al sistema de seguridad social en PENSIÓN?		
	①			①			①		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Total año (en miles de pesos)			Total año (en miles de pesos)			Total año (en miles de pesos)		
1. Personal permanente (contrato a término indefinido)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Personal temporal, contratado directamente por la empresa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. Personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
3.2. Personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
TOTAL (calculado por el sistema)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL OCUPADO SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN

Informe el valor en miles de pesos de los costos asociados al personal de la pregunta 2.

Tipo de contratación	d. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al sistema de Riesgos Laborales (Administradora de Riesgos Laborales -ARL)?			e. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados a Caja de Compensación?			f. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)?		
	①			①			①		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Total año (en miles de pesos)			Total año (en miles de pesos)			Total año (en miles de pesos)		
1. Personal permanente (contrato a término indefinido)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Personal temporal, contratado directamente por la empresa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. Personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
3.2. Personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
TOTAL (calculado por el sistema)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Esta pregunta indaga por los costos del personal en las siguientes categorías

1. Personal permanente con contrato a término indefinido.
2. Personal temporal contratado directamente por la empresa.
3. Personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico).
4. Personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico).

En esta pregunta se solicitan los costos causados por el personal, en miles de pesos. No incluya en esta pregunta costos del personal causados en años anteriores al de estudio y pagados en este año, como tampoco aquellos costos y gastos causados por:

- Personas que en cumplimiento de contratos con empresas de outsourcing (tercerización de actividades y/o labores con una empresa externa) realizan labores en el establecimiento. El valor cobrado, repórtelo en el Módulo III de costos y gastos, en la pregunta 2, renglón "14. Servicio de outsourcing, excepto aseo y vigilancia".
- Personas trabajadoras ocasionales, accidentales o transitorias de duración no mayor a un mes y que efectúan actividades diferentes a las normales de producción del establecimiento, tales como los que prestan servicios de carpintería, plomería, electricidad, etc. Este valor debe incluirse en el Módulo III de costos y gastos, renglón "30. Otros gastos por consumo de bienes y servicios".
- Honorarios causados por profesionales sin vínculo laboral con la empresa, como profesionales en economía, derecho, quienes realicen asesoría, contaduría, ingeniería, medicina, personas técnicas y tecnólogas, etc., cuyos servicios profesionales son contratados esporádica, ocasional o accidentalmente. Repórtelos en el Módulo III de costos y gastos, renglón "15. Honorarios y servicios técnicos".
- Dividendos y pagos a los socios o miembros de la junta directiva por asistencia a reuniones. Repórtelos en el Módulo III otros costos y gastos causados, renglón "30. Otros gastos por consumo de bienes y servicios".

Salario integral para el personal permanente y temporal directo

Cuando el trabajador cause un salario ordinario de más de 10 salarios mínimos legales mensuales (sin incluir auxilio de transporte), es válida la estipulación por escrito de un salario integral que además del salario ordinario incluya el pago de todas las prestaciones sociales, recargos por trabajo nocturno, horas extras, dominicales y festivos, pagos en especie, subsidios e intereses, con excepción de las vacaciones cuyo derecho se conserva, y sin perjuicio de que el empleador unilateralmente o previo convenio le reconozca adicionalmente otros pagos laborales.

De acuerdo con lo anterior, actualmente pueden pactar salario integral los trabajadores que causen 10 o más salarios mínimos mensuales en adelante.

En ningún caso el valor del salario integral puede ser inferior a 10 salarios mínimos legales mensuales más el factor prestacional, que corresponde al 30% de dicha cuantía.

NOTA IMPORTANTE: Cuando la empresa tenga dentro de su nómina, trabajadores permanentes o temporales directos con SALARIO INTEGRAL, este monto debe consignarse en su totalidad en la casilla correspondiente, sumada a los que devengan sueldos y salarios ordinarios.

Recuerde:

Los valores monetarios a lo largo de la encuesta se deben ingresar en miles de pesos, por ejemplo, si el valor a registrar en pesos es de \$100.000.000, (cien millones de pesos) divida en \$1.000 esta cantidad. Entonces realizará la siguiente operación: $\$100.000.000/\$1.000 =$ **\$100.000** (valor que ingresaría).

Entonces, para los valores que debe registrar en esta pregunta de acuerdo con el personal señalado al inicio de esta sección, brinde información de acuerdo con las siguientes desagregaciones:

1. ¿Cuál fue el pago total por sueldos y salarios? (Incluya prestaciones sociales y los gastos causados por el personal aprendiz o estudiante por convenio). Esta pregunta aplica para todo el personal en los tipos de contratación señalados previamente (personal permanente con contrato a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa, personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico) y personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)).

Ingrese los valores correspondientes a salarios integrales, prestaciones sociales del personal permanente (vacaciones, primas legales y extralegales, cesantías e intereses sobre cesantías).

Prestaciones sociales causadas: hacen En relación con las prestaciones sociales, incluya el valor causado en el año, en miles de pesos, correspondiente a las primas legales, primas y bonificaciones habituales (semestrales, de carestía, de antigüedad), primas extralegales, primas de vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías, siempre y cuando sean constantes. En caso de que sean esporádicas deben registrarse. Incluya además el valor causado por primas de vacaciones de personal con salario integral. No debe incluir deudas por prestaciones de años anteriores. Incluya también las indemnizaciones causadas en el año.

Importante: El valor causado en el año por el cálculo de retroactividad de cesantías, para los trabajadores del régimen antiguo y a cargo de la empresa se debe incluir. Se debe verificar que se registre únicamente el valor causado en el año por este concepto.

Los porcentajes mínimos legales de las prestaciones comunes en el año, de una persona que cumpla con los requisitos de ley, son los siguientes:

Prima de servicios (1/12)	8,333%
Prima de vacaciones (1/24)	4,167%
Cesantías (1/12)	8,333%
Intereses sobre cesantías (12%)	1%
Subtotal	21,833%

Valor causado en el año por los aprendices y pasantes empleados por la empresa, según lo establecido en la Ley 789 de 2002, en la **etapa práctica**: Recuerde que durante esta fase será el equivalente al 75% de un (1) SMMLV y/o al 100% cuando la tasa de desempleo promedio del año inmediatamente anterior sea de un solo dígito. Si el aprendiz es estudiante universitario el apoyo de sostenimiento deberá corresponder a un (1) SMMLV.

Registre el valor causado en el año por los aprendices y pasantes empleados por la empresa: según lo establecido en la Ley 789 de 2002, durante la **fase lectiva** será como mínimo el equivalente al 50% de un (1) SMMLV. Si el aprendiz es estudiante universitario el apoyo de sostenimiento deberá corresponder a un (1) SMMLV.

2. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al sistema de seguridad social en SALUD?

Esta pregunta aplica para todo el personal en los tipos de contratación señalados previamente (personal permanente con contrato a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa, personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico) y personal aprendiz en etapa lectiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico)).

Ingrese los valores correspondientes a las cotizaciones obligatorias destinadas a los pagos de salud que recibe el trabajador del patrono de acuerdo con la ley vigente y el régimen laboral colombiano.

3. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al sistema de seguridad social en PENSIÓN?

Esta pregunta aplica para el personal en los tipos de contratación: personal permanente con contrato a término indefinido y personal temporal contratado directamente por la empresa.

Ingrese los valores correspondientes a las cotizaciones obligatorias destinadas a los pagos de pensión que recibe el trabajador del patrono de acuerdo con la ley vigente y el régimen laboral colombiano.

4. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al sistema de Riesgos Laborales (Administradora de Riesgos Laborales - ARL)?

Esta pregunta aplica para el personal en los tipos de contratación: personal permanente con contrato a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa y personal aprendiz en etapa productiva o estudiantes por convenio (universitario, tecnológico o técnico).

Ingrese los valores correspondientes a pagos en el año de referencia a la(s) administradora(s) de riesgos laborales (ARL), la cual corresponde a la prima obligatoria que se paga por la empresa para prevenir, atender y garantizar el amparo del trabajador frente a una situación de riesgo en su salud, a causa de una enfermedad o accidente laboral, de acuerdo con la ley y el código laboral colombiano.

5. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados a Caja de Compensación? Esta pregunta aplica para el personal en los tipos de contratación: personal permanente con contrato a término indefinido y personal temporal contratado directamente por la empresa.

Ingrese los valores correspondientes a pagos en el año de referencia causado por la empresa por concepto de aportes a caja de compensación (4% sobre el salario base).

6. ¿Cuál fue el valor de los pagos realizados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)? Esta pregunta aplica para el personal en los tipos de contratación: personal permanente con contrato a término indefinido y personal temporal contratado directamente por la empresa.

Reporte en este renglón el valor, en miles de pesos, de los aportes patronales obligatorios sobre la nómina para el SENA e ICBF. Este valor debe ser el 5% de sueldos y salarios discriminados en: Sena 2% e ICBF 3%.

¡Tenga en cuenta!

- Si la empresa esta acogida a lo correspondiente al decreto 1819 del 2016 de la auto retención, únicamente paga lo relacionado a Caja de Compensación familiar es decir el 4% y está exenta de los demás aportes.
- Recuerde no incluir valores correspondientes a pagos causados en periodos anteriores al año de referencia solicitado en la encuesta.

4.4.4. MÓDULO III. COSTOS Y GASTOS

En este módulo deberá registrar el valor de los costos y gastos pagados por la empresa, relacionados a las actividades de transporte, como otros no relacionados y algunos gastos fiscales y financieros, para el año 2021, expresado en miles de pesos.

Nota: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sólo se incluye en la pregunta 3 del presente módulo, específicamente en el rubro de Otros impuestos.

4.4.4.1. COSTOS Y GASTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ilustración 23. Módulo 3. Pregunta 1.

Concepto		Total año (en miles pesos)
1. Cambio de llantas y reencauche	①	<input type="text"/>
2. Consumo de combustibles	①	<input type="text"/>
3. Consumo de lubricantes	①	<input type="text"/>
4. Servicio de parqueo	①	<input type="text"/>
5. Servicios de peaje y uso de infraestructura	①	<input type="text"/>
6. Mantenimiento corriente	①	<input type="text"/>
7. Servicios logísticos	①	<input type="text"/>
8. Seguros (excepto los de prestaciones sociales)	①	<input type="text"/>
9. Pagos periódicos por concepto de cuotas de administración y sostenimiento	①	<input type="text"/>
10. Tasas de servicio, cargos, comisiones de servicio o uso de plataformas digitales	①	<input type="text"/>
11. Revisiones técnico mecánicas y preventiva	①	<input type="text"/>
Total costos y gastos relacionados con la prestación del servicio		<input type="text"/>

En esta pregunta deberá registrar el valor total de los costos y gastos incurridos para el funcionamiento de su actividad en el año 2021. Solo incluya los costos y gastos de bienes y servicios que se consumieron en el periodo de referencia, excluya inventario o existencias.

Recuerde no incluir el IVA.

A continuación, se relacionan los conceptos para tener en cuenta en cada uno de los renglones que componen la pregunta:

Cambio de llantas y reencauche: registre el pago realizado por la compra de llantas nuevas o usadas y el cambio de la banda de rodadura de las llantas gastadas para ampliar su vida útil (DANE, 2022).

Consumo de combustibles: registre el valor de los combustibles consumidos por la unidad económica, para el funcionamiento de las unidades de transporte, equipo auxiliar, maquinaria, etcétera, en el periodo de referencia (INEGI, 2016). Concepto adaptado.

Consumo de lubricantes: registre el pago por la compra de lubricantes (de motor, caja y dirección) y filtros para el funcionamiento de la flota empleada en el servicio de transporte, así como el transporte de personal e insumos fuera de la empresa (DANE, 2022).

Servicio de parqueo: registre el pago efectuado a un tercero por el servicio de estacionamiento temporal de vehículos en la propiedad de un tercero (DANE, 2022).

Servicios de peaje y uso de infraestructura: registre el pago realizado por el derecho de uso de las vías terrestres o carreteras, instalaciones aeroportuarias o marítimas, servicios portuarios y terminales o centrales camioneras, aterrizajes y tasas de uso (INEGI, 2019).

Mantenimiento corriente: registre el pago por el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones (CIIU Rev.4.AC., 2020)

Servicios logísticos: registre el pago realizado por la gestión del conjunto de procesos de la cadena de abastecimiento que planifica, implementa y controla el eficiente y efectivo flujo de bienes, servicios e información, y a su vez, la infraestructura y los servicios relacionados (SCVISIONS, 2012).

Seguros (excepto los de prestaciones sociales): el pago de pólizas de seguros que amparen los activos fijos, responsabilidad civil (por contaminación a las vías fluviales), entre otros (SOAT, todo riesgos, contractual y extracontractual), seguro de accidentes personales, primas, fondo de responsabilidad, seguros que cubran los riesgos inherentes al transporte. Excluye: seguros de vida colectivos para el personal ocupado (DANE, 2022).

Pagos periódicos por cuotas de administración y sostenimiento: registre el pago de aportes a las afiliaciones a una organización gremial y/o asociativa; y pagos periódicos realizados a una empresa habilitada para la prestación del servicio de transporte (DANE, 2022).

Uso de plataformas digitales: registre el pago realizado por concepto de descuentos o deducciones realizados por las empresas dueñas de las plataformas digitales para la prestación del servicio de transporte a los conductores a partir de las tarifas establecidas por viaje (DANE, 2021).

Revisiones técnico mecánicas y preventiva: registre el valor incurrido en el año por concepto de inspecciones realizadas a los equipos de transporte con los cuales se prestan el servicio, donde se busca evitar la degradación o desperfectos de los equipos, garantizando así la operatividad de su parque y la disminución de los riesgos de un accidente por fallas técnicas. (MINTRANSPORTE, 2015).

4.4.4.2. OTROS COSTOS Y GASTOS

Ilustración 24. Módulo 3 – Pregunta 2.

Concepto	Total año (en miles pesos)
12. Materiales, mercancía y suministros	<input type="text"/>
13. Consumo de papelería y de oficina	<input type="text"/>
14. Servicio de outsourcing, excepto aseo y vigilancia	<input type="text"/>
15. Honorarios y servicios técnicos	<input type="text"/>
16. Contratación por servicios de personal	<input type="text"/>
17. Servicios de aseo y vigilancia contratado con empresas especializada	<input type="text"/>
18. Transporte, flete y acarreo	<input type="text"/>
19. Consumo de energía eléctrica	<input type="text"/>
20. Servicio de agua, alcantarillado y aseo	<input type="text"/>
21. Alquiler de equipo de transporte (sin opción de compra)	<input type="text"/>
22. Alquiler de otros bienes muebles (sin opción de compra)	<input type="text"/>
23. Alquiler de bienes inmuebles (sin opción de compra)	<input type="text"/>
24. Servicios de comunicación	<input type="text"/>
25. Publicidad	<input type="text"/>
26. Viáticos y pasajes	<input type="text"/>
27. Comisiones a terceros por ventas (sin vínculo laboral)	<input type="text"/>
28. Uniformes, ropa de trabajo e implementos seguridad industrial	<input type="text"/>
29. Licencias, cambio placas y otros servicios integrales	<input type="text"/>
30. Otros gastos por consumo de bienes y servicios	<input type="text"/>
Total otros costos y gastos	<input type="text"/>

En esta pregunta deberá registrar el valor total de otros costos y gastos en el año 2021, no incluidos anteriormente. Solo incluya los costos y gastos de bienes y servicios que se consumieron en el periodo de referencia, excluya inventario o existencias. **Recuerde no incluir el IVA.**

A continuación, se relacionan los conceptos para tener en cuenta en cada uno de los renglones que componen la pregunta:

Materiales, mercancía y suministros: registre el valor del gasto por concepto de los productos, mercancía para su venta, insumos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición que fueron consumidos por la empresa, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal (DANE, 2022).

Consumo de papelería y de oficina: registre los gastos por concepto de útiles de escritorio, papelería, y fotocopias utilizadas para el funcionamiento de la empresa (INEGI, 2020).

Servicio de outsourcing, excepto aseo y vigilancia: registre los pagos asociados al proceso en el cual una firma identifica una porción de su proceso de negocio que podría ser desempeñada más eficiente y/o más efectivamente por otra corporación, la cual es contratada para desarrollar esa porción de negocio (DANE, 2021).

Honorarios y servicios técnicos: registre el valor causado por la contratación de personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios profesionales o técnicos, que sin vínculo laboral prestan sus servicios a la empresa en su actividad (DANE, 2021).

Contratación por servicios de personal: registre el pago a otra razón social que proporcionó personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. Excluye: actividades de vigilancia, aseo, jardinería, limpieza, entre otros (DANE, 2022).

Servicios de aseo y vigilancia contratado con empresas especializadas: registre el pago a otra razón social que proporcionó personal para el desempeño de las actividades de aseo y vigilancia. Incluye: el pago por el servicio de monitoreo y vigilancia de los vehículos, por ejemplo, el monitoreo en vivo del trayecto que recorren los vehículos (DANE, 2022).

Transporte, flete y acarreo: registre el pago por transporte, parqueaderos y acarreos contratados tanto para la movilización de productos y mercancías, como del personal en la unidad económica (ONU, 2008) Concepto adaptado.

Consumo de energía eléctrica: registre el pago que hace la unidad económica por el servicio de energía durante un periodo de tiempo (DANE, 2020).

Servicio de agua, alcantarillado y aseo: registre el pago que hace la unidad económica por el servicio de agua, alcantarillado y aseo público. Excluye: multas, recargos, reconexiones, entre otros (ONU, 2008) Concepto adaptado.

Alquiler de equipo de transporte (sin opción de compra): registre el pago realizado por el arrendamiento o el alquiler de equipo de transporte de pasajeros o de carga, propiedad de terceros. Excluye: arrendamiento financiero (DANE, 2022).

Alquiler de otros bienes muebles (sin opción de compra): registre el pago realizado por el derecho al uso de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de estos (DANE, 2019) Concepto adaptado.

Alquiler de bienes inmuebles (sin opción de compra): registre el pago realizado por el derecho al uso de los bienes inmuebles (terrenos, edificios, casas, apartamentos, etc.) por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de estos (DANE, 2019) Concepto adaptado.

Servicios de comunicación: registre el valor causado en el año por los servicios de correo y telecomunicaciones, causadas por el establecimiento durante el año (DANE, 2018).

Publicidad: registre el pago en que incurre la unidad económica para dar a conocer y promocionar sus productos, emitidos por cualquier medio (físico, virtual, radial, etc.) y llevados a cabo por un tercero (DANE, 2018).

Viáticos y pasajes: registre el pago destinado por la empresa para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia (INEGI, 2020).

Comisiones a terceros por ventas (sin vínculo laboral): registre el pago realizado por la empresa por comisiones a personas que no tienen vínculo laboral directo con la empresa. Registre las comisiones de este tipo que se hayan causado durante el año (DANE, 2021).

Uniformes, ropa de trabajo e implementos de seguridad industrial: registre el pago realizado por concepto de uniformes, ropa de trabajo y de seguridad industrial, destinados para su personal en el periodo de referencia (DANE, 2021) Concepto adaptado

Licencias, cambio de placas y otros servicios integrales: registre los pagos realizados por concepto de blindaje y desmonte de blindaje, cambio de placas, cambios de color, cambios de servicio, registro de la inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo, diferente a prenda, radicación de matrícula, cambios de renovación de tarjeta de operación, licencia de tránsito; certificaciones para el manejo de alimentos u otras certificaciones de manipulación del producto; certificado de aeronavegabilidad; radio frecuencia, calibración y ajuste de tarifas de taxímetros y dispositivos obligatorios de controles de velocidad, planillas de viajes ocasionales; etc. (DANE, 2022).

Otros gastos por consumo de bienes y servicios: registre los gastos relacionados con el rodamiento de la flota propia de la empresa; gastos por el de uso del nombre comercial, marcas registradas, símbolos publicitarios, frases comerciales; el ofrecimiento temporal de servicios en condiciones especiales, favorables, o de manera gratuita (sorteos, rifas, acumulación puntos y millas); gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos; gastos por servicios de alimentación y bebidas para los pasajeros a bordo; gastos de capacitación al personal; gas domiciliario; servicios de agenciamiento marítimo, el cual corresponde al pago por servicio de representación de la empresa ante organizaciones y/o entidades públicas; entre otros (DANE, 2022).

4.4.4.3. GASTOS FISCALES Y FINANCIEROS

Ilustración 25. Módulo 3 – Pregunta 3.

3. GASTOS FISCALES Y FINANCIEROS

¿Cuál fue el valor total de los gastos incurridos en el año 2021 por?

Concepto	Total año (en miles pesos)
31. Impuesto de Industria y Comercio	
32. Impuesto sobre la renta (el que efectivamente pago en el formulario presentado a la DIAN)	<input type="text"/>
33. Impuesto de vehículos (refierase al estatuto de rentas del municipio)	<input type="text"/>
34. Otros impuestos (Predial, 4 por mil, IVA y patrimonio, entre otros)	<input type="text"/>
35. Provisión de cartera, inventarios y otros	<input type="text"/>
36. Intereses causados sobre préstamos	<input type="text"/>
37. Gastos financieros (excepto el 4 por mil)	<input type="text"/>
Total gastos fiscales y financieros	<input type="text"/>

En esta pregunta deberá registrar el valor total de los gastos fiscales y financieros realizados en el año 2021.

A continuación, se relacionan los conceptos para tener en cuenta en cada uno de los renglones que componen la pregunta:

Impuesto de Industria y Comercio: registre el pago del impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Lo recaudado por este impuesto se destina a atender los servicios públicos y las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio o distrito (CCB, 2020).

Impuesto sobre la renta (el que efectivamente pago en el formulario presentado a la DIAN): registre el pago según sea su caso particular:

- Para las personas naturales, sucesiones ilíquidas, y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales contemplados en el Artículo 11, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales, en el patrimonio y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales al exterior.
- Para los demás contribuyentes, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras (Alcaldía de Bogotá, 1989).

Impuesto de vehículos (refiérase al estatuto de rentas del municipio): registre el pago que recae sobre la propiedad o posesión de los vehículos gravados (Alcaldía de Bogotá, 2022).

Otros impuestos (Predial, 4 por mil, IVA y patrimonio, entre otros): registre el pago por impuestos como el predial, 4 por mil de las operaciones financieras, IVA, patrimonio y otros no incluidos anteriormente (DANE, 2021) Concepto adaptado.

Provisión de cartera, inventarios y otros: registre el pago realizado por provisión de cartera, inventarios y cualquier otra clase de provisiones en que se incurra para el funcionamiento de la actividad de servicios de la empresa (DANE, 2021).

Intereses causados sobre préstamos: registre el pago realizado por el uso de recursos monetarios obtenidos a través de créditos bancarios y otras obligaciones financieras (DANE, 2018).

Otros gastos financieros no incluidos antes: registre el pago en el que incurren las empresas al utilizar al sector financiero para la financiación de sus actividades. Reposición y expedición de tarjetas, chequeras, cheques de gerencia, retiros, transferencias, estudios de créditos, remesas, extractos, certificaciones y referencias bancarias, cuotas de manejo, uso de cajeros automáticos y uso de medios electrónicos, comisiones, entre otros (CAMACOL, 2019).

Al terminar de responder de clic en el botón "Guardar y continuar" y pase al siguiente módulo.

4.4.5. MÓDULO IV. INGRESOS

En este módulo, diligencie en miles pesos el monto de los ingresos que obtuvo durante el periodo del año de referencia, por concepto de prestación de servicios de transporte de acuerdo con la(s) modalidad(es) que haya prestado, así mismo, otros ingresos no relacionados directamente con la prestación del servicio de transporte, como: alquiler de equipo de transporte (sin conductor), alquiler de bienes muebles e inmuebles, entre otros. **Recuerde no incluir el IVA** en ninguna de las preguntas de este Módulo.

La valoración de los ingresos debe realizarse a precio de facturación.

Excluya: la venta de activos fijos, esta información se diligencia en el Módulo V de activos. En los valores **no incluya impuestos directos (IVA)**.

Recuerde:

Los valores monetarios a lo largo de la encuesta se deben ingresar en miles de pesos, por ejemplo, si el valor a registrar en pesos es de \$100.000.000, (cien millones de pesos) divida en \$1.000 esta cantidad. Entonces realizará la siguiente operación: $\$100.000.000/\$1.000 =$ **\$100.000** (valor que ingresaría).

4.4.5.1. INGRESOS CAUSADOS EN EL AÑO POR MODALIDAD DE TRANSPORTE

Esta pregunta tiene como objetivo conocer los ingresos totales obtenidos exclusivamente por la prestación del(os) servicio(s) de transporte para los cuales está habilitada la empresa, y que prestó efectivamente durante el año de referencia y que, además, haya relacionado en la pregunta 7.1 del Módulo I de identificación. Así mismo, esta pregunta indaga por la prestación de los servicios de transporte discriminando los ingresos que se hayan percibido por servicios nacionales, y por servicios internacionales, como se puede observar en la Ilustración 26.

Ilustración 26. Módulo IV - pregunta 1.

1. INGRESOS CAUSADOS EN EL AÑO POR MODALIDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

¿Cuál fue el valor total de los ingresos obtenidos en el año 2021 por?

No incluya impuestos indirectos (IVA)

Concepto		Ingresos por servicios nacionales Total año (en miles pesos)	Ingresos por servicios internacionales Total año (en miles pesos)
4911-Transporte férreo de pasajeros	①	<input type="text"/>	
4912-Transporte férreo de carga	①	<input type="text"/>	
4921-Transporte terrestre de pasajeros (incluye alquiler de vehículo con conductor y las tasas de servicio, cargos o comisiones por uso de plataformas digitales)	①	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4922-Transporte terrestre mixto (incluye alquiler de vehículo con conductor y las tasas de servicio, cargos o comisiones por uso de plataformas digitales)	①	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4923-Transporte de carga por carretera (incluye alquiler de vehículo con conductor y las tasas de servicio, cargos o comisiones por uso de plataformas digitales)	①	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4930-Transporte por tuberías	①	<input type="text"/>	
5011-Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	①	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5012-Transporte de carga marítimo y de cabotaje	①	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5021-Transporte fluvial de pasajeros	①	<input type="text"/>	
5022-Transporte fluvial de carga	①	<input type="text"/>	
5111-Transporte aéreo nacional de pasajeros	①	<input type="text"/>	
5112-Transporte aéreo internacional de pasajeros	①		<input type="text"/>
5121-Transporte aéreo nacional de carga	①	<input type="text"/>	
5122-Transporte aéreo internacional de carga	①		<input type="text"/>
Total ingresos por servicios de transporte (calculado por el sistema)		<input type="text"/>	<input type="text"/>

Para que tenga claridad sobre los ingresos a reportar tenga en cuenta las definiciones relacionadas en la pregunta 7 del Módulo I, Ilustración 13.

Es importante, además, que discrimine los ingresos que haya percibido por los servicios de transporte internacionales, para que pueda ingresar los valores en los campos correspondientes. Lo anterior corresponde a servicios, por ejemplo, que en transporte marítimo se hayan prestado desde un puerto nacional hacia uno internacional (pasajeros o carga), así mismo, para el transporte terrestre (pasajeros, mixto o carga), cuando el vehículo tiene como punto de partida una estación de transporte, carga, entre otros, en territorio nacional hacia territorios extranjeros.

4.4.5.2. INGRESOS CAUSADOS EN EL AÑO, DISTINTOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

El objetivo principal de esta pregunta es obtener información sobre los ingresos obtenidos por la empresa durante el periodo de referencia diferentes a los relacionados directamente con la prestación del(os) servicio(s) de transporte, los cuales pueden ser por la comercialización de bienes o servicios relacionados o complementarios al servicio de transporte, o en otro caso, por ejemplo, rendimientos financieros por fiducias.

Ilustración 27. Módulo IV - pregunta 2.

2. INGRESOS CAUSADOS EN EL AÑO, DISTINTOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

¿Cuál fue el valor total de los ingresos diferentes a los servicios de transporte obtenidos en el año 2021 por?

No incluya impuestos indirectos (IVA)

Concepto		Total año (en miles pesos)
1. Ingresos causados por la venta de mercancías, lubricantes, combustibles, partes de vehículo, productos alimenticios y bebidas	①	
2. Ingresos por el alquiler de equipo de transporte (sin conductor)	①	
3. Ingresos por alquiler de otros bienes muebles	①	
4. Ingresos por alquiler de bienes inmuebles	①	
5. Ingresos por control de la cadena de frío	①	
6. Ingresos por logística de reversa y devoluciones	①	
7. Ingresos por servicios de valor agregado	①	
8. Ingresos por planeación de transporte de carga y distribución	①	
9. Ingresos por manejo de materiales peligrosos	①	
10. Ingresos por logística para el comercio exterior	①	
11. Ingresos por manejo de aduanas e impuestos	①	
12. Ingresos por almacenamiento y bodegaje	①	
13. Ingresos por la prestación de servicios técnicos	①	
14. Ingresos provenientes de las transferencias recibidas del gobierno por el servicio prestado	①	
15. Ingresos periódicos por concepto de cuotas de administración y sostenimiento	①	
16. Ingresos financieros	①	
17. Otros ingresos	①	
Total ingresos distintos al servicio de transporte		
Total ingresos de la empresa (Ingresos por servicio de transporte (1) e Ingresos distintos al servicio de transporte (2))		

Las opciones relacionadas para otros ingresos son:

- 1. Ingresos causados por la venta de mercancías, lubricantes, combustibles, partes de vehículo, productos alimenticios y bebidas:** ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por la reventa de bienes adquiridos, combustibles y lubricantes. Así mismo registre los ingresos por la venta de productos alimenticios y

bebidas para el consumo de los pasajeros a bordo, este último aplicando principalmente para los que prestan servicios de transporte de pasajeros – transporte mixto (INEGI, 2019) Concepto adaptado.

2. Ingresos por el alquiler de equipo de transporte (sin conductor): ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por el derecho al uso de equipo de transporte de pasajeros o de carga, por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de estos (INEGI, 2020).

3. Ingresos por alquiler de otros bienes muebles: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por el derecho al uso de los bienes inmuebles (terrenos, edificios, casas, apartamentos, etc.) y/o bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.), por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de estos (INEGI, 2020) Concepto adaptado.

4. Ingresos por alquiler de bienes inmuebles: Ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por el derecho al uso de los bienes inmuebles (terrenos, edificios, casas, apartamentos, etc.) y/o bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de estos (INEGI, 2020) Concepto adaptado.

5. Ingresos por control de la cadena de frío: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por todas las actividades de conservación, manejo y distribución de bienes, asegurando la conservación dentro de rangos de temperatura requeridos para que no pierda perder sus propiedades fisicoquímicas (DNP, 2022) Concepto adaptado.

6. Ingresos por logística de reversa y devoluciones: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por los servicios de logística que se enfoca en la gestión y planeación de productos a retornarse desde un cliente final. Tenga en cuenta que la logística inversa se da por diversas situaciones: devoluciones de un cliente final, reciclado de materiales, reúso de bienes (DNP, 2022).

7. Ingresos por servicios de valor agregado (privilegios): ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por todas las actividades relacionadas con incrementar o mejorar el valor, funcionalidad o precio del servicio de transporte. En transporte se pueden identificar las siguientes actividades de valor agregado: **En pasajeros**, por ejemplo: acceso a salas VIP, acceso a wifi, aumento en el tamaño de maletas, entre otros. **Para carga**, picking (selección y recolección de

materiales de un almacén o empresa), empaçado y embalaje, etiquetado, kitting (consolidación de kits de productos) (DNP, 2022) Concepto adaptado.

8. Ingresos por planeación de transporte de carga y distribución: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por el proceso de planeación del movimiento de bienes a través de una red de distribución a todos los actores de una cadena de suministro (DNP, 2022).

9. Ingresos por manejo de materiales peligrosos: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por la gestión de todas las condiciones requeridas para evitar que se generen riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente durante todas las operaciones logísticas de la cadena de suministro (planeación, transporte, almacenamiento, empaquetamiento, etiquetado, etc.) (DNP, 2022).

10. Ingresos por logística para el comercio exterior: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por el servicio de logística internacional, el cual es un conjunto de operaciones destinadas a transportar materias primas o productos finalizados desde un país de origen (exportador) hasta un país de llegada (importador), en donde se utilizarán los recursos recibidos para la fabricación de productos o para la comercialización directa (DNP, 2022).

11. Ingresos por manejo de aduanas e impuestos: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por todas las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de regímenes aduaneros, y con el cumplimiento de las restricciones y regulaciones de mercancías de comercio exterior, con el objetivo de regular la entrada y salida de mercancías al territorio nacional, y del pago de las contribuciones y cuotas compensatorias causadas por dichas mercancías de comercio exterior (DNP, 2022).

12. Ingresos por almacenamiento y bodegaje: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por la prestación de servicios de almacenaje de materias primas o mercancías en instalaciones propias o subcontratadas (servicios en seco, fríos y congelación), lo cual, además incluye productos de alimentos perecederos, servicios de ráfaga de congelación, asociados con el almacenamiento y depósito; los servicios de almacenamiento y depósito de líquidos o gases a granel, incluyendo petróleo y productos derivados del petróleo (INEGI, 2019).

13. Ingresos por la prestación de servicios técnicos: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por la realización de trabajos y prestación de

servicios calificados como profesionales o actividades que desarrollan técnicos, tecnólogos o expertos (DANE, 2021) Concepto adaptado.

14. Ingresos provenientes de las transferencias recibidas del gobierno por el servicio prestado: ingrese el valor correspondiente a los ingresos provenientes de las transferencias hechas por el gobierno por cualquier tipo de subsidio a la tarifa del servicio de transporte para sectores específicos de la población. (Documento CONPES 3982, 2020 y Encuesta Nacional Logística, DNP, 2020)

15. Ingresos periódicos por concepto de cuotas de administración y sostenimiento: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación (DANE, 2015).

16. Ingresos financieros: ingrese el valor correspondiente a los ingresos obtenidos por la empresa por las ganancias por diferencia de cambio, rendimientos de activos financieros (CAMACOL, 2019).

17. Otros ingresos: ingrese el valor correspondiente a los ingresos que corresponden al resto de los ingresos de la empresa que no pueden ser clasificadas en las conceptos anteriores. Incluye: la venta de residuos como llantas deterioradas, ingresos percibidos por el pago único de ingreso o afiliación de vehículos, reciclaje, entre otros (DANE, 2022).

Al terminar de responder pase al siguiente módulo.

4.4.6. MÓDULO V. ACTIVOS

En este módulo deberá registrar el valor de los activos de la empresa con corte al 31 de diciembre del año 2021, expresados en miles de pesos y excluyendo el IVA. Para esto se ha dividido el módulo en dos preguntas, una asociada a los activos en general (terrenos, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de informática y comunicación, muebles y equipos de oficina, equipo de transporte y otros activos depreciables), y otra para la capacidad transportadora (cupos).

4.4.6.1. ACTIVOS

Esta pregunta tiene como objetivo recoger información del saldo, compra, inversiones, ventas y retiros de activos en la empresa. Aquí se solicita el valor, en miles de pesos, de todos los bienes físicos de propiedad la empresa, que se espera tenga una vida útil superior a un

año, incluidas las inversiones, ampliaciones, adiciones, reformas y mejoras que prolonguen la vida económica normal o aumenten la productividad de los activos y, por consiguiente, su valor en libros.

Recuerde:

Los valores monetarios a lo largo de la encuesta se deben ingresar en miles de pesos, por ejemplo, si el valor a registrar en pesos es de \$100.000.000, (cien millones de pesos) divida en \$1.000 esta cantidad. Entonces realizará la siguiente operación: $\$100.000.000/\$1.000 = \$100.000$ (valor que ingresaría).

Es importante tener en cuenta que hace referencia a los activos, los cuales puede definirse como: Bienes de propiedad de la unidad económica, utilizados repetida o continuamente en procesos de producción, por un período superior a un año (ONU, 2008).

Una vez comprendido el concepto, a continuación, se describirá las definiciones de los activos que usualmente tienen las empresas y que son sujetos de compras, inversiones, ventas y retiros. Esta relación se presenta en la Ilustración 28.

Ilustración 28. Módulo 5 – Pregunta 1.

Terrenos (1) ⓘ	Edificios y estructuras (2) ⓘ	Maquinaria y equipo (3) ⓘ	Equipo de informática (hardware) y comunicación (4) ⓘ	Muebles y equipos de oficina (5) ⓘ	Equipo de transporte (6) ⓘ	Otros activos depreciables (7) ⓘ
-------------------	----------------------------------	------------------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

Nota: Los activos relacionados con el transporte por tuberías se incluyen dentro del rubro Otros activos depreciables.

En esta pregunta se recogerán diferentes rubros en miles de pesos de acuerdo con los siguientes activos:

Terrenos: corresponde a los terrenos que la empresa posee para el desarrollo de su actividad productiva. Por ejemplo, lotes, entre otros predios que no constituyan una edificación que, por ejemplo, podría funcionar para el parqueo de los vehículos de transporte (EAM, 2019) Concepto adaptado

Edificios y estructuras: corresponde a las instalaciones, estructuras de almacenamiento, caminos, muelles, cercas, etc. Además, los elementos que son parte de las estructuras, como equipos de cargue y descargue, edificaciones de varios pisos que funcionen para el parqueo de vehículos de transporte, entre otros, de propiedad del establecimiento y dedicadas al desarrollo de su actividad. (EAM, 2019) Concepto adaptado.

Maquinaria y equipo: corresponde a la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con los procesos de producción, comercialización o prestación de servicios y tareas auxiliares (INEGI, 2019) Concepto adaptado.

Un ejemplo de esto, son los equipos de regulación y medición (utilizados en la medición o regulación del gas, así como, los compresores y equipo a fin de que se utilice para la operación del sistema de ductos, o la maquinaria utilizada para el mantenimiento y/o reparación de vehículos.

Equipo de informática (hardware) y comunicación: corresponde a los equipos de cómputo y comunicaciones, tales como, computadores y sus periféricos, equipos de radio, satélites y antenas, líneas telefónicas, equipo para fax y otros relacionados, adquiridos para el desarrollo de las actividades (DANE, 2021).

Muebles y equipo de oficina: corresponde al equipo mobiliario (muebles y enseres), mecánico y electrónico utilizado para el desarrollo de las operaciones. No incluye útiles y papelería. (DANE, 2021).

Equipo de transporte: corresponde a todos los vehículos como: autobuses, camiones, microbuses, tractocamiones, remolques y semirremolques, aeronaves, embarcaciones, transporte ferroviario, locomotoras, equipo de arrastre, entre otros, de propiedad de la unidad económica, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma. Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica (INEGI, 2004). Concepto adaptado.

Otros activos depreciables: corresponde a otros activos depreciables no incluidos anteriormente. Para las actividades de transporte por tubería (4930), se incluyen los ductos (tubería e instalaciones para la conducción del gas u otros productos) y las estructuras para compresores. (DANE, 2021). Concepto adaptado

Con base en los rubros anteriormente descritos responda:

¡Tenga en cuenta!

Para los anteriores activos deberá relacionar los valores que correspondan de acuerdo con la desagregación presentada en la Ilustración 28. Tenga en cuenta las siguientes instrucciones para facilitar el diligenciamiento de la información.

Valor de los activos a 31 de diciembre de 2021 (incluya la depreciación acumulada): para todos los activos descritos anteriormente, refiera el valor restando la depreciación acumulada.

Valor compra de activos (nuevos y usados), mejoras y reformas a los activos: para todos los activos descritos anteriormente, refiera el valor por la compra de activos (nuevos y usados) a costo de adquisición, como también los desembolsos por conceptos de mejoras, reformas o adiciones que tengan por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de un activo fijo, constituyen un costo adicional y deben tratarse como mayor valor del activo correspondiente, teniendo en cuenta además, la importancia de las cifras. Ejemplo: ampliaciones de locales, construcción de nuevos pisos, etc.

Valor causado en el año por las construcciones en curso, maquinaria en montaje y reparaciones y/o mejoras en el equipo de transporte: para todos los activos descritos anteriormente menos muebles y equipos de oficina y otros activos depreciables, reporte los costos en que ha incurrido la empresa, para la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de la actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc. También incluye los costos incurridos por la empresa en la adquisición y montaje de maquinaria, hasta el momento en que el activo queda listo para su utilización o explotación, en el sitio y condiciones requeridos. Y, por último, el valor de las reparaciones y/o mejoras que hayan incrementado o mantenido el valor de los activos (vehículos).

Valor causado en el año por activos producidos para uso propio: para todos los activos descritos anteriormente excepto terrenos, reporte el valor causado en el año por la producción de activos para uso propio.

Valor causado en el año por leasing financiero con opción de compra: para todos los activos descritos anteriormente menos terrenos, reporte el valor causado por leasing financiero del establecimiento con opción de compra.

Valor de los activos vendidos en el año (incluye baja de activos): para todos los activos descritos anteriormente, reporte el monto de los activos fijos vendidos durante el año, según el costo en el momento de la venta.

Valor de los activos retirados en el año (incluye baja de activos): para todos los activos descritos anteriormente, reporte lo correspondiente al costo del activo cuando por hechos que afectan el uso y explotación del bien, por ejemplo, destrucción, incendio, hurto,

inutilidad, entre otros, ha terminado su vida útil o productiva para la empresa, corresponde al retiro de la cuenta de activo por obsolescencia o pérdida.

Depreciación causada en el año 2021: para todos los activos descritos anteriormente menos terrenos, reporte el valor anual establecido como reposición por el deterioro, el uso u obsolescencia a que están sujetos los activos fijos de la unidad económica durante su vida útil.

Entiéndase la depreciación de la siguiente forma:

$$depreciación = \frac{Valor_{compra} - Valor_{salvamento}}{años\ depreciación}$$

Para ilustrar el concepto de depreciación, se relaciona el siguiente ejemplo:

La empresa X tiene los siguientes activos fijos: camión rígido comprado por un valor de \$180.000.000 depreciado a 8 años con un valor de salvamento (valor reconocido a un activo después de su uso en el balance contable de la empresa) de 11.000.000, un terreno valorizado en 250.000.000, y además, tienen equipos de cómputo y comunicación depreciados a 5 años con un valor de salvamento del 10% de su valor en libros y estimados en 70.000.000.

$$depreciación_{camión\ rígido} = \frac{180.000.000 - 11.000.000}{8} \Rightarrow d_{tG} = 21.125.000\ año$$

$$depreciación_{terreno} \Rightarrow d_t = 0\ año$$

$$depreciación_{equipos\ c\ y\ c} = \frac{70.000.000 - 7.000.000}{5} \Rightarrow d_{eCC} = 12.600.000\ año$$

De acuerdo con lo anterior y asumiendo que los equipos y el camión rígido llevan dos años de comprados, y el terreno más de 5 años la tabla resumida se muestra a continuación:

Tipo de activo fijo	1.4 ¿Cuál fue el costo de depreciación?
Terrenos no edificados	0
Equipo de transporte	42.250.000
Equipos de cómputo y comunicación	25.200.000

La tabla anterior muestra la depreciación de los activos en los dos años que llevan de comprados (equipos y camión), para terrenos el valor es cero, dado que no aplica este concepto para este tipo de activos.

Cuando los terrenos no se encuentran edificados (construidos) la depreciación es 0 porque los bienes raíz no pierden valor con el tiempo. Por otro lado, el valor calculado de depreciación para el camión y equipos será el doble del calculado. Tener en cuenta para el cálculo de depreciación que algunos activos no tienen valor de salvamento o es depreciable, por tanto, en la formula se tendría que poner un 0 en ese rubro.

Nota: Si en su empresa no realiza depreciación a los activos fijos, colocar 0 en la respuesta.

4.4.6.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

En esta pregunta se recogerá específicamente todo lo relacionado con la capacidad transportadora de las empresas, es decir, el valor de los "cupos" en miles de pesos. La capacidad transportadora se define como "el número de vehículos requeridos y exigidos para la adecuada y racional prestación de los servicios autorizados" (MINTRANSPORTE, 2015, p. 27).

En la tabla se relaciona el concepto "Capacidad transportadora" al igual que "cupos" propendiendo por usar un lenguaje familiar para el sector transportador y así, facilitar el entendimiento del objetivo de la pregunta.

Ilustración 29. Módulo 5 – Pregunta 2.

2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA (CUPOS)

Relacione el valor de los cupos (en miles de pesos) de acuerdo con la siguiente desagregación:

La capacidad transportadora ó "cupos" se refiere al número de vehículos requeridos y exigidos para la adecuada y racional prestación de los servicios autorizados y/o registrados. (Decreto 1079, 2015)

Concepto		Capacidad transportadora (valor de los cupos) (9)
1. Valor de los cupos a 31 de diciembre de 2021	①	<input type="text"/>
2. Valor compra de cupos en el año 2021	①	<input type="text"/>
3. Valor venta de cupos en el año 2021	①	<input type="text"/>

¡Tenga en cuenta!

Para la capacidad transportadora, como bien intangible que representa, no se relaciona el concepto de depreciación, de allí su separación de la pregunta 1, en la cual los activos relacionados pueden ser objeto de depreciación.

Capacidad transportadora (valor de los cupos)

Con base en lo anterior, responda:

Valor de los cupos a 31 de diciembre de 2021: refiera el valor de los cupos que tuvo en el año 2021.

Valor compra de cupos en el año 2021: refiera el valor de los cupos que compró en el año 2021.

Valor venta de cupos en el año 2021: refiera el valor de los cupos que vendió en el año 2021.

Al terminar de responder de clic en el botón "Guardar y continuar" y pase al siguiente módulo.

4.4.7. MÓDULO VI. VOLUMEN

Esta pregunta tiene por objetivo principal conocer las principales estadísticas de lo que se podría considerar como producción del sector transporte, producción entendida como la cantidad de pasajeros o el volumen de carga transportados, aplicando este concepto a los diferentes modos que se abarcan en el formulario especializado de transporte. Adicional a esto, el módulo también busca capturar información sobre las principales rutas realizadas en las diferentes modalidades, con un enfoque departamental (transporte nacional) y por otro lado, con información de países origen y destino de servicios de transporte, para el caso internacional, obteniendo al tiempo información sobre la importancia de estas rutas en los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de las empresas.

4.4.7.1. VOLUMEN TRANSPORTADO EN EL AÑO POR MODALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Ilustración 30. Módulo 6 – Pregunta 1.

1. VOLUMEN TRANSPORTADO EN EL AÑO POR MODALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante el año 2021, indique los pasajeros o las toneladas movilizadas y la distancia promedio recorrida de todos los vehículos con los que la empresa presta el servicio de transporte (propios y rentados).

Para el transporte por tuberías reporte los metros cúbicos transportados y la distancia recorrida promedio.

Modalidad clase CIIU Rev. 4 A.C.	1.Pasajeros movilizados	2.Toneladas transportadas	3.Volumen transportado (Metros cúbicos)	4.Promedio de kilómetros recorridos/mes por unidad de transporte	5.Promedio de kilómetros recorridos/mes
				(km/mes/unidad)	(km/mes)
4911-Transporte férreo de pasajeros	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
4912-Transporte férreo de carga		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
4921-Transporte terrestre de pasajeros	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
4922-Transporte terrestre mixto (pasajero y carga)	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
4923-Transporte de carga por carretera		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
4930-Transporte por tuberías			<input type="text"/>		<input type="text"/>
5011-Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
5012-Transporte de carga marítimo y de cabotaje		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
5021-Transporte fluvial de pasajeros	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
5022-Transporte fluvial de carga	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
5111-Transporte aéreo nacional de pasajeros	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
5112-Transporte aéreo internacional de pasajeros	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
5121-Transporte aéreo nacional de carga		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
5122-Transporte aéreo internacional de carga		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

Esta pregunta tiene como objetivo obtener la información relacionada con el volumen de producción total en el año, entendido de la siguiente forma:

1. Número de pasajeros movilizados: total de pasajeros movilizados en el periodo de referencia en las diferentes rutas que maneje la empresa. Esta pregunta aplica para las actividades de transporte relacionadas con pasajeros (personas), las cuales son según la CIIU: 4911, 4921, 4922, 5011, 5021, 5111 y 5112.

2. Toneladas transportadas: total de toneladas (1 tonelada = 1.000 kilogramos) movilizadas en el periodo de referencia en las diferentes rutas que maneje la empresa. Esta pregunta aplica para las actividades de transporte relacionadas con carga, las cuales son según la CIU: 4912, 4922, 4923, 5012, 5022, 5121 y 5122.

3. Volumen transportado (metros cúbicos): total de metros cúbicos de los diferentes productos transportados por el modo transporte por tuberías (CIU 4930).

Complementando lo anterior, hay dos preguntas relacionadas con el promedio de kilómetros que recorre por mes las diferentes unidades de transporte utilizadas en cada uno de los servicios de transporte, entendido de la siguiente forma:

4. Promedio de kilómetros recorridos/mes por unidad de transporte (km/mes/unidad): esta pregunta la deben responder todos los modos de transporte excepto transporte por tuberías

Para obtener el promedio de kilómetros recorridos mensual por cada unidad de transporte que preste el servicio en su empresa, comience por calcular el promedio de kilómetros de cada unidad de la siguiente forma:

$$KRM_{unidad} = \frac{\text{Suma}(Km \text{ recorridos}_{mes 1}, Km \text{ recorridos}_{mes 2} \dots Km \text{ recorridos}_{mes 12})}{12}$$

Siendo,

KRM_{unidad} = Promedio de kilometros recorridos mensual de cada unidad de transporte

Realice el anterior cálculo con cada una de las unidades de transporte, así obtendrá el promedio de cada unidad respectivamente.

Para calcular el promedio mensual total de kilómetros recorridos en el servicio de transporte que presta su empresa, es importante que tenga en cuenta la siguiente formula y para la cual le servirá el cálculo anteriormente realizada con cada unidad de transporte:

$$PKM = \frac{\text{Suma}(KRM_{unidad 1}, KRM_{unidad 2} \dots \text{última unidad})}{TUP}$$

Siendo,

PKM = Promedio de kilometros mensual total de las unidades de transporte

TUP = Total de unidades de transporte que se tomaron para el cálculo

¡Importante!

Unidad de transporte se refiere al vehículo(s) utilizado(s) para prestar el servicio de transporte en un mes de referencia.

Ahora, para ilustrar de forma práctica lo anterior, el siguiente ejemplo:

La empresa X realiza transporte de pasajeros intermunicipal, ésta utiliza tres buses y dos vehículos tipo camperos. A continuación, se muestra los kilómetros mensuales recorridos por las unidades de transporte de la empresa durante el periodo de referencia:

Ilustración 31. Kilómetros mensuales por unidad de transporte

Mes	Kilómetros recorridos por cada unidad de transporte en el mes				
	Bus 1	Bus 2	Bus 3	Campero 1	Campero 2
1	50	60	65	40	48
2	53	63	68	42	50
3	56	66	71	44	53
4	58	68	73	45	55
5	60	70	75	46	57
6	62	72	77	47	59
7	66	77	82	50	63
8	71	82	88	54	67
9	76	88	94	58	72
10	78	91	97	60	74
11	80	94	100	62	76
12	82	97	103	64	78
Promedio mensual	66	77	83	51	63

El promedio mensual de cada unidad (vehículo) se calcula utilizando la fórmula de *KRM* relacionada en la página anterior:

$$KRM_{unidad\ 1} = \frac{\text{Suma } (50,53,56,58,60,62,66,71,76,78,80,82)}{12} = \frac{792}{12} = 66 \text{ km promedio mes}$$

Nota: 792 corresponde a la suma de los kilómetros del bus 1 en los 12 meses del año de referencia. 12 corresponde al número de meses del año.

Para el bus 1 el resultado es de 66 km promedio mensual en el año de referencia, mismo valor que está en la tabla anterior. Ahora, para obtener la cifra del total de kilómetros/mes/unidad que se solicita en la pregunta, se utiliza la fórmula de *PKM*:

$$PKM = \frac{(66 + 77 + 83 + 51 + 63)}{5} = \frac{340}{5} = 68 \text{ km promedio mes}$$

Los valores que componen la suma (66 + 77 + 83 + 51 + 63) corresponden al promedio mensual de cada unidad de transporte de la empresa, y el valor 5 al número de unidades (vehículos) de transporte de la empresa. Como resultado arroja que, en promedio, la empresa X recorre 68 km por unidad de transporte, el cual sería el valor por consignar en la pregunta cuatro.

5. Promedio de kilómetros recorridos/mes (km/mes): Esta pregunta la debe responder solo las empresas dedicadas al **transporte por tuberías** (CIIU 4930), en la cual debe ingresar el promedio de kilómetros recorridos por mes en el año de referencia.

Siguiendo la fórmula que se relaciona a continuación:

$$PKM = \frac{\text{Suma}(Km \text{ recorridos}_{mes 1}, Km \text{ recorridos}_{mes 2} \dots Km \text{ recorridos}_{mes 12})}{12 \text{ meses}}$$

Siendo,

PKM = Promedio de kilometros mensual

Km recorridos_{mes} = Número de kilómetros recorridos en un mes

¡Tenga en cuenta!

Si en el cálculo del promedio mensual le da un valor con decimales aproxime hacia arriba sólo cuando la parte decimal sea superior a 0,5, de lo contrario, redondee el valor hacia abajo.

4.4.7.2. ORIGEN Y DESTINO POR MODALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE

En esta pregunta se indaga por el total de viajes/recorridos/trayectos que haya realizado la empresa durante el año de referencia, por la(s) modalidad(es) de transporte que haya prestado. Lo anterior, desagregándolo posteriormente en las 10 principales rutas departamentales (para el caso nacional) o a otros países (en el caso internacional), relacionando el departamento o país de origen y destino de la ruta, relacionando la representatividad que tengan cada ruta dentro del total de ingresos consignados en la

pregunta 1 del Módulo IV de ingresos, es decir, por lo ingresos relacionados directamente con la prestación del servicio de transporte.

4.4.7.2. ORIGEN Y DESTINO POR MODALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Esta pregunta tiene por objetivo conocer el total de viajes realizados en el año de referencia por la empresa de acuerdo con la modalidad que preste, así como la discriminación de estos en 10 rutas principales, relacionando los principales orígenes y destinos departamentales y el porcentaje de ingresos que representan los viajes realizados en cada una de las rutas.

Ilustración 32. Módulo 6 – Pregunta 2.

Modalidad Clase CIU Rev. 4 A.C.	Total viajes	Resto (calculado por el sistema)	Porcentaje de ingresos obtenidos (Resto)
> Modo de transporte	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Para comenzar a diligenciar la matriz Origen – Destino, de acuerdo con la(s) modalidad(es) se desplegarán la matrices adecuadas, así mismo, para empezar a diligenciar la matriz Origen – Destino, se debe comenzar por un orden jerárquico, primero ingresará la información del total de viajes realizados y a continuación se desplegarán campos para detallar información desagregada de estos viajes.

v Modo de transporte				
Ruta	Número viajes	Departamento/País/Puerto origen	Departamento/País/Puerto destino	Porcentaje de ingresos obtenidos
1	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
9	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>
10	<input type="text"/>	Seleccione v	Seleccione v	<input type="text"/>

1. Total viajes/recorridos/trayectos: relacione el total de viajes/recorridos/trayectos, según el concepto que maneje, teniendo en cuenta que existen trayectos los cuales se entienden como viajes del punto A al B, pero no necesariamente un retorno inmediato del punto B al A; así mismo, se pueden dar triangulaciones, el cual representa un segundo

destino, es decir, un punto C, del cual se retorna al origen (punto A). Sin embargo, para términos prácticos, calcule los viajes de acuerdo con la generación de ingresos que este represente, para ilustrar la anterior idea, a continuación, algunos escenarios:

- A. Un viaje del punto A al B se realiza, y por el cual se obtienen X ingresos, así mismo, se regresa del punto B al A sin carga y **NO** hay ingreso por viaje en vacío. (este representa 1 viaje).
- B. Un viaje del punto A al B se realiza, y por el cual se obtienen X ingresos, así mismo, se regresa del punto B al A sin carga y **SI** hay ingreso por viaje en vacío. (este representa 2 viajes).
- C. Un viaje del punto A al B se realiza, y por el cual se obtienen X ingresos, sin embargo, en el punto B se origina otro despacho a un nuevo punto C, por el viaje del punto A al B y del B al C se generan ingresos y son distintos, así mismo, el retorno se da del punto C al punto A en vacío y **NO** hay ingreso por este. (este representa 2 viajes).
- D. Un viaje del punto A al B se realiza, y por el cual se obtienen X ingresos, sin embargo, en el punto B se origina otro despacho a un nuevo punto C, por el viaje del punto A al B y del B al C se generan ingresos y son distintos, así mismo, el retorno se da del punto C al punto A en vacío y **SI** hay ingreso por este, incluido en el ingreso obtenido por el viaje del punto B al C. (este representa 2 viajes).

Por lo anterior, se entiende que un viaje es el recorrido de un punto de origen (A) a un punto destino (B) que genera ingreso, si el retorno genera ingreso y es distinto al obtenido (así sea un viaje sin carga, es decir, vacío) se toma como un viaje distinto, si el retorno con o sin carga genera ingreso, pero ya estaba contenido en el ingreso del viaje inicial no se cuenta como otro viaje, puesto que no genere un ingreso distinto al inicial. Así mismo, si el viaje da lugar a una triangulación (punto C), siempre y cuando este nuevo destino genere un nuevo ingreso se discrimina como otro viaje independiente, si ya estaba contenido en el ingreso inicial (punto A al B), entonces no se cuenta como viaje.

Tenga presente el total de viajes que relaciona, dado que de este total partirá para desagregarlos en las diez principales rutas (pueden ser menos o más) que realizó durante el año de referencia.

Para comenzar a diligenciar esta matriz, siga el siguiente orden jerárquico al ingresar la información, el cual está además relacionado en la Ilustración 33:

Paso 1: ingrese el número de viajes total realizados en el año de referencia, calculándolos de acuerdo con la anterior explicación.

Paso 2: ingrese el número de viajes de la ruta 1 que usted elija para comenzar a diligenciar su matriz origen – destino. (relacione de acuerdo con la representatividad en ingresos que genera la ruta).

Paso 3: ingrese el departamento/país/puerto origen de los viajes relacionados en el paso 2.

Paso 4: ingrese el departamento/país/puerto destino de los viajes relacionados en el paso 2.

Paso 5: ingrese el porcentaje (%) de ingresos que representan estos viajes para el total de ingresos por prestación de servicios de transporte (información reportada en la pregunta 1 del Módulo IV).

Ilustración 33. Pasos de diligenciamiento de la matriz Origen - Destino

Ruta	Número viajes	Departamento/País/Puerto origen	Departamento/País/Puerto destino	Porcentaje de ingresos obtenidos
1	<input type="text" value="Paso 2"/>	<input type="text" value="Paso 3"/>	<input type="text" value="Paso 4"/>	<input type="text" value="Paso 5"/>

Modo de transporte:

¡Recomendación!

En lo posible relacione las rutas en orden de importancia en la generación de ingresos por la prestación de servicios de transporte, así las cosas, el porcentaje de ingresos que luego relacionará será de mayor a menor y así mismo se verá reflejada la importancia en las rutas que realiza la empresa en relación con los ingresos por transporte.

2. Departamento/país/puerto origen: relacione el departamento, país o puerto origen de la ruta, según sea su caso por el modo de transporte que realice, para la ruta correspondiente, por ejemplo, para la ruta "1", "paso 3" de la Ilustración 33. Aquí podrá elegir el Departamento/país origen de acuerdo con palabras clave que de forma incremental le ira mostrando las opciones de acuerdo con el nombre del lugar que esté relacionando.

3. Departamento/país/puerto destino: relacione el departamento, país o puerto destino de la ruta, según sea su caso por el modo de transporte que realice, para la ruta correspondiente, por ejemplo, por ejemplo, para la ruta "1", "paso 4" de la Ilustración 33". Aquí podrá elegir el Departamento/país destino de acuerdo con palabras clave que de forma incremental le ira mostrando las opciones de acuerdo con el nombre del lugar que esté relacionando.

4. Porcentaje de ingresos obtenidos: relacione el porcentaje (%) dentro de los ingresos totales, obtenidos por la ruta que relacionó previamente (obtenidos de los viajes relacionados desde el Departamento/país origen al Departamento/país destino). Relacione valores enteros.

¡Tenga en cuenta!

Si en el cálculo del porcentaje de ingresos le da un valor con decimales, aproxime hacia arriba sólo cuando la parte decimal sea superior a 0,5, de lo contrario, redondee el valor hacia abajo.

Esta pregunta le permitirá relacionar hasta diez rutas, si en caso tal que no logra relacionar todas sus rutas, priorice las diez más relevantes de acuerdo con su importancia en los ingresos que genera por la prestación del servicio de transporte.

Nota: *puede pasar que un departamento/país de origen y un departamento/país destino se inviertan y el primero pase a ser destino y el segundo origen, si tiene representatividad en sus ingresos es válido que lo ingrese en otro registro de la matriz origen – destino.*

¡Tenga en cuenta!

De la misma manera como se explicó previamente la dinámica de la pregunta, donde:

1. Se ingresa el total de viajes/recorridos/trayectos.
2. Se ingresa el total de viajes/recorridos/trayectos para la "ruta 1".
3. Se ingresa departamento/país de origen para la "ruta 1".
4. Se ingresa departamento/país de destino para la "ruta 1".
5. Se ingresa el porcentaje (%) de ingresos obtenidos por la "ruta 1" dentro del total de ingresos por la prestación del servicio de transporte.

Se reportará para las diez rutas dispuestas en la pregunta – matriz origen – destino.

Al terminar de responder pase al siguiente módulo.

4.4.8. MÓDULO VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En este módulo se recogerá información asociada al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) dentro de los procesos productivos de la empresa. Éste se presenta mediante dos preguntas de respuesta única.

Sección 1. Uso de internet y conectividad

Pregunta 1. ¿La empresa utiliza Internet en el desarrollo de sus actividades?

Ilustración 34. Módulo 7 – Pregunta 1.

1. USO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD

1.1 ¿La empresa utiliza Internet en el desarrollo de sus actividades?

SÍ NO

Se debe elegir SI o NO de acuerdo con la siguiente pregunta:

El objetivo de la pregunta es indagar sobre el uso de Internet como herramienta de trabajo o de negocio por parte de la unidad económica.

Internet: es una red informática mundial de uso público. Proporciona acceso a varios servicios de comunicación, como la World Wide Web (WWW), y transmite archivos de correo electrónico, noticias, entretenimiento y datos.

Tenga en cuenta:

- Se pregunta por el uso de Internet con fines del negocio, no para temas personales del propietario o gerente de la unidad económica.
- El computador no es el único medio de acceso a Internet; también pueden emplearse teléfonos celulares inteligentes (smartphones) o tabletas.
- El uso de aplicaciones de mensajería instantánea o chat, y de redes sociales con fines dedicados al negocio de la unidad económica, cuentan como uso de Internet. Por ej. WhatsApp, Facebook, Instagram, etc.
- El uso de internet por parte de la unidad económica no necesariamente debe estar conectado en un espacio físico dentro de la unidad económica sino también se puede llevar a cabo en cualquier lugar por parte del gerente o propietario (por ejemplo, los planes de datos de los teléfonos celulares, etc.).

Si la respuesta es afirmativa, pase a la pregunta 2. Si la respuesta es negativa, finalice y pase al siguiente módulo.

Sección 2. Comercio electrónico

Pregunta 2.1. ¿La empresa tiene o utiliza alguna aplicación o plataforma electrónica para vender sus servicios - o recibir solicitudes de pedidos a través de comercio electrónico?

Ilustración 35. Módulo 7 – Pregunta 2.

2. COMERCIO ELECTRÓNICO

2.1 ¿La empresa tiene o utiliza alguna aplicación o plataforma electrónica para vender sus servicios - o recibir solicitudes de pedidos a través de comercio electrónico?

sí NO

2.2. ¿La empresa utiliza alguna aplicación o plataforma electrónica que use internet para comprar mercancías, partes, suministros o insumos a proveedores necesarios para la prestación de los servicios que ofrece?

sí NO

Guardar y continuar

Se debe elegir SI o NO de acuerdo con las siguientes preguntas:

El objetivo de la primera pregunta es conocer si la unidad económica ofrece sus productos a los clientes a través de internet, dentro de lo que se conoce como comercio electrónico.

Plataforma electrónica por Internet para vender o comercializar productos: se refiere a una aplicación o un sitio Web específicamente diseñado para registrar la venta de pedidos o reservas de bienes y servicios que ofrece la unidad económica a sus clientes, ya sea que la forma de pago sea por Internet, contra entrega, consignación bancaria o punto de recaudo.

Tenga en cuenta:

- La plataforma electrónica específicamente diseñada para ventas por Internet debe estar debidamente registrada y contar con los protocolos y formalidades propias de una compraventa, tales como la entrega de un aviso de confirmación de la transacción realizada, la existencia de penalidades o sanciones por cancelación del pedido, etc.
- No se incluye como plataforma electrónica las ventas realizadas a través de correo electrónico, fax, teléfono fijo, llamadas por celular ni las ventas presenciales que utilizan un datáfono para la lectura de las tarjetas de crédito o débito.
- Tampoco se incluye como plataforma electrónica especializada la venta a través de redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea o chat.
- La facturación electrónica establecida por la DIAN tampoco se considera como plataforma electrónica para ventas por Internet.

Pregunta 2.2. ¿La empresa utiliza alguna aplicación o plataforma electrónica que use Internet para comprar mercancías, partes, suministros o insumos a proveedores necesarios para la prestación de los servicios que ofrece?

El objetivo de la pregunta es conocer si la unidad económica compra sus materias primas, mercancías o insumos destinados a la producción comercialización o servicios que ofrece a sus clientes a través de Internet, dentro de lo que se conoce como comercio electrónico.

Plataforma electrónica por Internet para comprar materias primas mercancías o insumos: se refiere a una aplicación o un sitio Web específicamente diseñado para registrar las compras o pedidos de materias primas, mercancías o insumos que la unidad económica necesita para producir, comercializar u ofrecer los productos a sus clientes, ya sea que la forma de pago sea por Internet, contra entrega, consignación bancaria o punto de recaudo.

Tenga en cuenta:

- La plataforma electrónica específicamente diseñada para compras por Internet debe estar debidamente registrada y contar con los protocolos y formalidades propias de una compraventa, tales como la entrega de un aviso de confirmación de la transacción realizada, la existencia de penalidades o sanciones por cancelación del pedido, etc.
- No se incluye como plataforma electrónica las compras realizadas a través de correo electrónico, fax, teléfono fijo, llamadas por celular ni las compras presenciales que utilizan un datáfono para la lectura de las tarjetas de crédito o débito.
- Tampoco se incluye como plataforma electrónica especializada la compra a través de redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea o chat.
- La facturación electrónica establecida por la DIAN tampoco se considera como plataforma electrónica para compras por Internet.

Al terminar de responder de clic en el botón "Guardar y continuar" y pase al siguiente módulo.

4.4.9. MÓDULO VIII. GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

El objetivo del módulo es indagar el motivo de creación o constitución del negocio o actividad, quién lo creó, cuánto tiempo lleva funcionando, y la fuente de financiamiento para la creación de éste. Asimismo, busca indagar sobre variables asociadas a las capacidades de monitoreo y organización de las unidades económicas, tales como metas de producción e indicadores de desempeño, con el fin de comprender mejor sus prácticas de gestión y organización en el manejo y crecimiento de la productividad.

Pregunta 1. ¿Quién creó la empresa?

Ilustración 36. Módulo 8 – Pregunta 1.

1. ¿Quién creó la empresa?

- Usted solo
- Usted y otro(s) familiar(es)
- Usted y otra(s) person(as) no familiar(es)
- Otras personas
- Un familiar
- Otro

¿Cuál?

El objetivo de la pregunta es indagar sobre quién creó la empresa, ya que no necesariamente son las mismas personas que actualmente tienen a cargo el negocio o actividad.

En esta pregunta deberá marcar la opción con la cual se identifique su caso específico. Pregunta de única respuesta.

Lea las opciones de respuesta:

Usted solo: el propietario(a) declara haber iniciado el negocio o actividad, sin la participación de otra persona. Pase a la pregunta dos.

Usted y otro(s) familiares(s): El propietario(a) declara que él o ella junto con otro familiar empezaron el negocio. Pase a la pregunta dos.

Usted y otra(s) persona(s) no familiar(es): el propietario(a) declara que él o ella junto con otra persona sin vínculo familiar empezaron el negocio. Pase a la pregunta dos.

Otras personas: se refiere a que fueron otras personas sin vínculo de parentesco quienes iniciaron el negocio o actividad. Pase a la pregunta cuatro.

Un familiar: el propietario(a) declara que otro familiar fundó el negocio. Pase a la pregunta cuatro.

Otro: otras opciones no incluidas anteriormente. En este caso deberá especificar cuál es el caso puntual. Pase a la pregunta cuatro.

Pregunta 2. ¿Cuál fue el motivo principal por el que inició este negocio o actividad económica?

Ilustración 37. Módulo 8 – Pregunta 2.

2. ¿Cuál fue el motivo principal por el que inició este negocio o actividad económica?

- Única alternativa de ingresos
- Oportunidad de negocio
- Tradición familiar o herencia
- Completar el ingreso familiar o mejorar el ingreso
- Ejercer el oficio, carrera o profesión
- No tenía la experiencia requerida, la escolaridad o capacitación para un empleo
- Otro

¿Cuál?

En esta pregunta deberá marcar la opción con la cual se identifique su caso específico. Pregunta de única respuesta.

El objetivo de la pregunta es establecer la razón de la creación del negocio o actividad económica.

A continuación, se relacionan las opciones de respuesta y algunas observaciones que desarrollan la idea de cada una:

Tabla 4. Descripción de las opciones de respuesta - Módulo VII - Pregunta 2.

Opción de respuesta	Observación
1. Única alternativa de ingresos	Las personas que no encontraron trabajo en otra actividad económica.
2. Oportunidad de negocio	La persona tenía recursos y encontró una buena oportunidad para realizar el negocio o actividad.
3. Tradición familiar o herencia	La persona declara que el negocio o actividad se ha desempeñado en la familia tiempo atrás, o que lo heredó.
4. Complementar el ingreso familiar o mejorar el ingreso	La persona asegura que necesitaba ampliar el ingreso familiar.
Ejercer el oficio, carrera o profesión	La persona asegura que quería desarrollar su profesión u oficio en su negocio o actividad.
5. No tenía la experiencia requerida, la escolaridad o	La persona asegura que no cumplía con los requisitos de educación y experiencia para un empleo asalariado.

capacitación para un empleo	
6. Otro, ¿cuál?	Motivos diferentes a los anteriores.

En caso de seleccionar Otro, no olvide referenciar cuál.

Pase a la pregunta tres.

Pregunta 3. ¿Cuál fue la mayor fuente de recursos para la creación o constitución de esta empresa?

Ilustración 38. Módulo 8 – Pregunta 3.

3. ¿Cuál fue la mayor fuente de recursos para la creación o constitución de esta empresa?

- Ahorros personales
- Préstamos familiares
- Préstamos bancarios
- Prestamistas
- Capital semilla
- No requirió financiamiento
- No sabe
- Otro

¿Cuál?

En esta pregunta deberá marcar la opción con la cual se identifique su caso específico.
Pregunta de única respuesta.

El objetivo de la pregunta es saber cuál es la principal financiación de las personas a la hora de crear o constituir el negocio o actividad económica.

A continuación, se relacionan las opciones de respuesta y algunas observaciones que desarrollan la idea de cada una:

Opciones de respuesta	Observación
Ahorros personales	La persona asegura que tenía recursos propios para la creación del negocio.
Préstamos familiares	La persona obtuvo recursos por parte de familiares o amigos.
Préstamos bancarios	El o la propietaria(o) obtuvo recursos de entidades financieras.
Prestamistas	El o la informante obtuvo recursos de otras personas que se dedican a prestar dinero con intereses.

Capital semilla	El o la informante obtuvo recursos a partir de algún programa especial del gobierno.
No requirió financiamiento	El entrevistado(a) afirma que no necesitó recursos para iniciar su negocio.
No sabe	No tiene la información.
Otro, ¿cuál?	Motivos diferentes a los anteriores.

En caso de seleccionar Otro, no olvide referenciar cuál.

Pase a la pregunta cuatro.

Pregunta 4. Durante el año de referencia, ¿Definió metas de ventas o de prestación de servicios?

Ilustración 39. Módulo 8 – Pregunta 4.

4. Durante el año de referencia, ¿Definió metas de ventas o de prestación de servicios?

SÍ NO

Se debe elegir SI o NO de acuerdo con el enunciado de la pregunta.

El objetivo de esta pregunta es evaluar la capacidad de enfoque que tienen las unidades económicas para establecer objetivos y horizontes frente a cómo se proyectan hacia el futuro.

Metas de producción, ventas o de prestación del servicio, son todos aquellos objetivos que establece la unidad económica conforme a un calendario u horizonte temporal, que son susceptibles a ser medidos y que van en línea con los fines de la unidad económica. Ejemplos: calidad de prestación del servicio, cantidad de producción, eficiencia, desperdicio o entregas a tiempo.

En caso de que la respuesta sea SI, diríjase a la pregunta cinco, en caso de que sea NO, pase a la pregunta seis.

Pregunta 5. ¿A qué plazo?

Ilustración 40. Módulo 8 – Pregunta 5.

5. ¿A qué plazo?

- Corto plazo (menos de un año)
- Largo plazo (más de un año)
- Combinación de metas de corto y largo plazo

En esta pregunta deberá marcar la opción con la cual se identifique su caso específico. Pregunta de única respuesta.

Indique el plazo al que define las metas la unidad económica, largo plazo o corto plazo o combinación de metas de corto y largo plazo. Pase a la pregunta seis.

Pregunta 6. Durante el año de referencia, ¿Su empresa ha establecido indicadores de desempeño?

Ilustración 41. Módulo 8 – Pregunta 6.

6. Durante el año de referencia, ¿Su empresa ha establecido indicadores de desempeño?

- SÍ
- NO

En esta pregunta se debe elegir SI o NO de acuerdo con el enunciado.

El objetivo de esta pregunta es obtener información sobre la capacidad que tienen las unidades económicas de hacer seguimiento de sus actividades mediante procesos de medición o cuantificación de indicadores.

Indicadores de desempeño son medidas utilizadas para cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados por la unidad económica, reflejando el rendimiento que lleva a cabo. Estos indicadores se utilizan para reflejar el estado actual de una unidad económica y definir una línea de acción futura. Ejemplos de estos indicadores son medidas de prestación del servicio, producción, costos, desperdicio, calidad, inventarios, entregas a tiempo, energía, asistencia, entre otros.

Al terminar de responder de clic en el botón “Guardar y continuar” y pase al siguiente módulo.

4.4.10. MÓDULO IX. ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un sistema que busca aprovechar los recursos para reducir, reciclar y reutilizar todo aquello que se desecha y darle una segunda vida.

El objetivo general de este módulo es obtener indicadores de economía circular de empresas de transporte, en sus diferentes modalidades, para el periodo de referencia del censo.

Nota: Las preguntas siete y ocho solo las debe responder las empresas identificadas con actividades económicas con código CIIU: 5011, 5012, 5021, 5022. (Transporte marítimo y fluvial).

Pregunta 1. ¿El mantenimiento de los vehículos se realiza?:

Con esta pregunta se busca conocer la frecuencia con que se realizan los mantenimientos a los vehículos, las opciones de respuesta son las siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1 | De manera programada de acuerdo con la ficha técnica |
| 2 | Solo cuando presenta fallas en su funcionamiento |
| 3 | Solo cuando hay recursos disponibles |

1. El mantenimiento de los vehículos se realiza:

- De manera programada de acuerdo con la ficha técnica
- Solo cuando presenta fallas en su funcionamiento
- Solo cuando hay recursos disponibles

Los mantenimientos programados de acuerdo con la ficha técnica del vehículo se deben realizar cuando estos han alcanzado ciertas condiciones, por ejemplo, se realizan cada 5.000 kilómetros de uso, o cuando el fabricante indica que se deben realizar, cada seis meses sin importar el uso que se le dé, por lo que el tiempo puede variar para cada tipo de vehículo.

El mantenimiento correctivo corresponde a las reparaciones que se hacen al vehículo cuando sufre algún tipo de desperfecto que debe ser corregido.

La opción de solo cuando hay recursos disponibles, se debe seleccionar cuando los mantenimientos se realizan sin tener en cuenta una periodicidad o si el vehículo debe ser reparado.

Pregunta 2. Indique cuál es la disposición de los vehículos que llegan al final de su vida útil:

Esta pregunta tiene como objetivo conocer cuál es el destino que se le da los vehículos cuando estos ya no pueden prestar más el servicio de transporte. Tenga en cuenta las siguientes opciones y responda la más frecuente:

2. Indique cuál es la disposición final de los vehículos que llegan al final de su vida útil

- Se envía a una planta desintegradora certificada
- Se vende por partes
- Se vende completo
- Se abandona

Puede seleccionar solo una opción de respuesta. Tenga en cuenta que las plantas desintegradoras certificadas poseen una resolución de registro para desintegrar vehículos y entregan a los dueños de los vehículos desintegrados un certificado de su desintegración física.

Pregunta 3. Indique cuál es el manejo que le da a los siguientes residuos:

El objetivo de esta pregunta es conocer la disposición que se da a los residuos especiales que se generan en la actividad de transporte. Se indaga por ocho (8) tipos de residuos que se describen a continuación (DANE, 2021):

- Baterías usadas de plomo ácido: las baterías son “dispositivos que permiten almacenar energía eléctrica en forma química y liberarla cuando se conecta con un circuito de consumo externo” (Resolución 372 de 2009).
- Llantas usadas: llanta que técnicamente ha finalizado su vida útil y es susceptible de reencauche o aprovechamiento (Resolución 1326 de 2017).
- Bombillas: las bombillas se definen como “dispositivo eléctrico que suministra el flujo luminoso, por transformación de energía eléctrica. Puede ser incandescente si emite luz por calentamiento o luminiscente si hay paso de corriente a través de un gas” (Resolución 1511 de 2010).
- Computadores y periféricos: incluye los “computadores y periféricos que son descartados o desechados por el consumidor”. Los periféricos se definen como “conjunto de dispositivos de hardware de una computadora que potencia la capacidad de este y permite la entrada y/o salida de datos” (Resolución 1512 de 2010), como ejemplos de periféricos tenemos los teclados y el mouse de los computadores.

- Envases y empaques: los envases y empaques pueden ser primarios o secundarios; los primarios corresponden a los envases "de primer nivel o interior, es decir, que se encuentra en contacto directo con el producto. Es la mínima unidad de empaque que se conserva desde la fabricación hasta el último eslabón de la cadena de comercialización, es decir, el consumidor" (Resolución 1407 de 2018). Por otro lado, el envase o empaque secundario es aquel diseñado para contener un número determinado de envases y empaques primarios con el fin de dar protección adicional a las unidades de venta, de permitir una mejor manipulación o con fines comerciales" (Resolución 1407 de 2018). Por ejemplo, los embalajes que reúnen varios envases del mismo producto o las cajas en las que se empaquetan los envases individuales.
- Aceites usados: todo aceite lubricante, de motor, de transmisión o hidráulico con base mineral o sintética de desecho que, por efectos de su utilización, se haya vuelto inadecuado para el uso asignado inicialmente. (Resolución 415 de 1998).
- Residuos peligrosos (RESPEL): residuo que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y al ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): son aquellos elementos que utilizamos diariamente, como cepillos de dientes eléctricos, secadores de pelo, celulares o tablets, lavadoras, teléfonos, neveras, hornos microondas, planchas, radios, cámaras, televisores, juguetes eléctricos, computadores, cuando estos se desechan o se vuelven inservibles se consideran RAEE por la presencia de algunos compuestos tóxicos en su estructura. En la Resolución 480 de 2020 se definen como "todos los aparatos que para funcionar necesiten corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes".

Para cada uno de estos residuos se indaga el manejo que realiza la unidad económica con las siguientes opciones:

3. Indique cuál es el manejo que le da a los siguientes residuos:

Residuo	Gestor autorizado	Empresa de Servicio Público de Aseo (ESP)	Los vende	Entrega a un reciclador de oficio	Entrega a unidades de servicio complementario en puertos o terminales de transporte.	Otro ¿Cuál? <input type="radio"/>			
						Los quema	Los entierra	Los arroja a un caño o cuerpo de agua	Los deja en un botadero
Baterías usadas de plomo ácido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Llantas usadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Bombillas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Computadores y periféricos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Envases y empaques	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aceites usados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Residuos peligrosos (RESPEL)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Nota: Tenga en cuenta que las opciones de la 6 a 9 hacen parte de la opción otro, ¿cuál?, cuando su respuesta no se clasifica en las opciones 1 a 5.

Los gestores autorizados (es la persona o entidad, pública o privada, que realiza cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de estos) de residuos cuentan con permisos de las autoridades ambientales para el manejo de residuos especiales. Las unidades de servicio especial de puertos o terminales de transporte corresponden a unidades de servicios que pueden encontrarse en estos lugares y que permiten hacer mantenimientos dentro de sus instalaciones.

Solo se puede seleccionar una opción de respuesta para cada residuo, esto hágalo de acuerdo con la frecuencia en caso de hacerlo de diferentes maneras. Tenga en cuenta que esta pregunta no debe quedar en blanco.

Pregunta 4. Indique si recibe una certificación sobre la disposición final de:

Ilustración 42. Módulo 9 – Pregunta 4.

4. Recibe una certificación sobre la disposición final de:

- | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Baterías usadas? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Llantas usadas? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Bombillas? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Computadores y periféricos? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Envases y empaques? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Aceites usados? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Residuos peligrosos (RESPEL)? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)? | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |

Esta pregunta tiene como objetivo confirmar que los residuos entregados sea a gestores autorizados que están en la obligación de entregar un certificado de disposición final de los residuos especiales, por lo que esta pregunta solo se habilita si la unidad económica responde la opción 1 (gestor autorizado) para alguno de los residuos consultados en la pregunta anterior.

Solamente se pueden seleccionar una respuesta por cada residuo que se relaciona en la Ilustración 42.

Tenga en cuenta que los certificados de disposición son documentos en los que se incluye información sobre la cantidad de residuos entregados y el tratamiento realizado para el manejo de estos.

Pregunta 5. ¿Su empresa cuenta con canecas para disponer los residuos de manera separada?

Esta pregunta solo admite una respuesta, ya que son excluyentes.

Con esta pregunta se busca conocer si se cuenta con los espacios para la separación de residuos dentro de la unidad económica. Las opciones de respuesta son:

5. ¿Su empresa cuenta con canecas para disponer los residuos de manera separada?

SÍ NO

Tenga en cuenta que esta práctica consiste en separar los residuos orgánicos de los inorgánicos, u otras categorías que la unidad económica realice.

Por lo general, esta separación se realiza utilizando canecas de diferentes colores en las cuales se informa el tipo de residuo que se debe depositar en cada una de ellas.

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019: en las canecas o bolsas de color blanco se depositan los residuos inorgánicos aprovechables como es el papel, cartón o plásticos, en canecas o bolsas de color verde deben depositarse los residuos orgánicos aprovechables y en las canecas o bolsas de color negro se depositan los residuos no aprovechables.

¡Tenga en cuenta!

Las siguientes preguntas se relacionan con las aguas residuales generadas en los vehículos que utiliza para la prestación del servicio de transporte (preguntas seis, siete y ocho)

Pregunta 6. ¿Cuál es el manejo que realiza a las aguas sucias o aguas de los baños?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer el manejo que realizan las empresas de transporte a las aguas residuales que se generan. Se consulta sobre las siguientes opciones:

6. ¿Cuál es el manejo que realiza a las aguas sucias o aguas de los baños?

- Las vierte a cuerpos de agua o al suelo.
- Las descarga en el puerto, terminales de transporte
- Se descargan cuando se hace mantenimiento.
- No se generan este tipo de aguas.

En esta pregunta debe seleccionar todas las opciones que apliquen, de acuerdo con los tratamientos que aplique la empresa. Se deben tener en cuenta las aguas que se generan también en las cocinas, para los medios de transporte que los tengan, ya que estas también se consideran como aguas sucias.

¡Recuerde!

Las siguientes preguntas solo lo deben responder las empresas identificadas con actividades económicas con código CIIU: 5011, 5012, 5021, 5022. (Transporte marítimo y fluvial).

Pregunta 7. ¿Cuál es el manejo que realiza a las aguas sentinas que generan sus embarcaciones?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer el manejo que realizan las embarcaciones a las aguas sentinas que se generan. Esta pregunta es de respuesta obligatoria para las empresas identificadas con actividades 5011, 5012, 5021 o 5022. Las opciones de respuesta son las siguientes:

7. ¿Cuál es el manejo que realiza a las aguas sentinas que generan sus embarcaciones?

- Las vierte al agua
- Las trata en la embarcación y las descarga en el puerto
- Las descarga en el puerto sin tratamiento
- Se descargan cada que se hace mantenimiento a la embarcación

Puede seleccionar una o varias opciones dependiendo del tratamiento que se realice.

Tenga en cuenta que las aguas sentinas o aguas de sentina, corresponden a las aguas que entran a la embarcación y que se mezclan con los aceites de la maquinaria.

Pregunta 8. ¿Cuál es el manejo que realiza a las aguas de lastre que generan sus embarcaciones?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer el manejo que realizan las embarcaciones a las aguas de lastre que se generan. Esta pregunta es de respuesta obligatoria para las empresas identificadas con actividades 5011, 5012, 5021 o 5022, por lo que, si la actividad es diferente a las mencionadas, esta pregunta debe venir en blanco. Las opciones de respuesta son las siguientes:

8. ¿Cuál es el manejo que realiza a las aguas de lastre que generan sus embarcaciones?

- Las vierte al agua
- Las trata en la embarcación y las descarga en el puerto
- Las descarga en el puerto sin tratamiento
- Se descargan cada que se hace mantenimiento a la embarcación

Guardar formulario

Puede seleccionar más de una opción de respuesta, porque se requiere conocer todos los tratamientos realizados a este tipo de aguas.

De acuerdo con la Organización Marítima Internacional (OMI) "El agua se utiliza como lastre para estabilizar los buques en el mar desde que se introdujeron los buques con casco de acero. Los buques cargan agua de lastre para mantener unas condiciones operacionales seguras durante el viaje. Esta práctica reduce el esfuerzo en el casco, facilita la estabilidad transversal, mejora la propulsión y la maniobrabilidad, y compensa los cambios de peso como consecuencia de los distintos niveles de carga y el consumo de combustible y agua".

Al finalizar de clic en el botón "Guardar formulario".

5. CIERRE DEL FORMULARIO

Al terminar los módulos del formulario especializado del Sector Transporte, se desplegará una ventana como se ve en la ilustración x, donde podrá observar el estado de cada uno de los módulos que diligenció.



Al completar todos los módulos, dar CLICK en el botón "Enviar y cerrar formulario" como se ve en la ilustración X.



Al está seguro de que completó toda la información dar CLICK en el botón de "Aceptar".



Felicitaciones ha finalizado el diligenciamiento del formulario.

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1. DIRECCIONES TERRITORIALES – DANE

Para más información sobre el diligenciamiento del formulario, solicite asesoría técnica especializada en la oficina DANE de su ciudad.

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BARRANQUILLA	CL 72 # 58 – 65 Ed. Centro 72 BRR Prado	(075) 35354 62 - 3 53 54 15 - 3601524
BOGOTÁ	CL 64 # 92-56 Álamos Industrial	(071) 5415060-5416877
BUCCARAMANGA	AV Quebrada seca # 30 – 12 PI 4	(077) 6450537 - 6351915-6352719 - 6354148
CALI	AV 6B norte # 26N-55 BRR Santa Mónica Residencial	(072) 6618844 – 6618827
MANIZALES	CL 77 # 21-69 BRR Milán	(076)8867400-(Fax:8846661)
MEDELLIN	CL 44 # 65 – 23 BRR San Joaquín	(074)6052000-(Fax:2605946)
PEREIRA	KR 10 # 48 – 29 BRR Maraya	(076) 3363677 - 329 54 49
ARMENIA	KR 18 # 19-29 OF 401 - 402 CC la 20	(076) 744 32 64 - 744 52 65 - 7441740
CARTAGENA	TV 54 # 28 – 25 ED Movisol Of. 401	(076) 6690111- 6699249
CUCUTA	CL 10 # 5-84 PI 4 ED Mario Seade	(077) 5730251 – 5714478 – 5713245
IBAGUE	CL 11 # 3 - 16 PI 7 OF. 701 a 704 ED Banco de la República	(078) 2633951 - 2619292
MONTERIA	CL 30 # 6 -13 Centro	(074) 7824222 - 7815081
NEIVA	KR 7 A # 10 – 43 Centro	(078) 8757226 - 8754441
PASTO	CL 16 # 24 -16 PI 2 Centro	(072) 7227233 - 7293800
POPAYAN	CL 3 # 5 – 60 ED COLONIAL – Centro	(072) 8205917 – 8205758
SANTA MARTA	CL 15 # 3 - 67 LC 101 CASA GANTHIER	(075) 4232875-4211165 4216468
TUNJA	CL 18 # 11-39 PI 5 ED Banco Agrario	(071) 7424779
VILLAVICENCIO	CR 43 D # 16 - 06 BRR BUQUE	(078) 6822501- 6732039
FLORENCIA	CL 13 # 10-47 Centro	(078) 4361038 - 4363556
QUIBDO	CL 25 # 2-16 PI 2 OF. 213 ED BANCO POPULAR	(074) 6711442-6713464
RIOHACHA	KR 7 # 3 – 08 OF 704 ED EJECUTIVO	(075) 7270189
SAN ANDRES	AVAMERICAS 1A -48 OF 1 LC 301 ED LEDA	(078) 5125837
SINCELEJO	CL 25 # 24 - 64 PI 3 (CL CAUCA)	(075) 2818872 - 2819548
VALLE DUPAR	CL 13 A # 11* - 57 BRR Obrero	(075) 5747701

¡GRACIAS POR SU APORTE!

Consulte los resultados de las investigaciones que realiza el DANE en www.dane.gov.co

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bogotá. (1989). *Alcaldía de Bogotá*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23941>
- Alcaldía de Bogotá. (2022). *Bogotá*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/impuesto-sobre-vehiculos-automotores>
- CAMACOL. (2019). Cámara Colombiana de la Construcción: Formulario CAMACOL contrato No. 078-2019 swisscontact - CAMACOL.
- CCB. (2020). *Cámara de Comercio de Bogotá*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Tramites-registrales/En-que-consiste-el-impuesto-de-industria-y-comercio>
- CCB. (21 de Julio de 2022). *Cámara de Comercio de Bogotá*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Informacion-general-para-creacion-de-empresa>
- CERASA. (11 de Julio de 2022). *Editorial Universitaria Ramón Areces*. Obtenido de <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-3111.pdf>
- DANE. (Agosto de 2015). Manual de Crítica Encuesta Básica Transporte Intermunicipal de Pasajeros - ETIP 2014. Bogotá, Colombia.
- DANE. (2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta anual de servicios (EAS)*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas>
- DANE. (2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística: Encuesta Anual Manufacturera (EAM)*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>
- DANE. (2019). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH -*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- DANE. (Febrero de 2019). Manual de Diligenciamiento Encuesta Anual Manufacturera. Bogotá, Colombia.

- DANE. (2020). Concepto definido en mesas de Censo Económico: 20200414_Acta_Conceptos_Transversales. Bogotá.
- DANE. (Enero de 2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Metodología General Encuesta Anual Manufacturera - EAM*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/industria/DSO-EAM-MET001.pdf>
- DANE. (2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística: CIIU*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf
- DANE. (2021). Cuestionario básico para establecimientos y vivienda con actividad económica. Bogotá.
- DANE. (2021). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística: Encuesta Anual de Comercio (EAC)*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>
- DANE. (26 de Agosto de 2021). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística: Resolución 0969*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: Resolución 0969: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2021/Resolucion-0969-de-2021.pdf>
- DANE. (Marzo de 2021). Manual de Diligenciamiento Encuesta Anual de Servicios. Bogotá, Colombia.
- DANE. (21 de Julio de 2022). Concepto definido en mesas internas del grupo de transporte, Acta conceptos GIT 21072022. Bogotá.
- DNP. (31 de Marzo de 2022). Departamento Nacional de Planeación: Correo de conceptos.
- ECOPETROL. (26 de Septiembre de 2014). *ECOPETROL*. Obtenido de <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/NuestraEmpresa/Serviciosdeinformaciónalciudadano/Glosario>
- INEGI. (2004). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/contenidos/temas/economia/empresas/glosario.pdf>
- INEGI. (2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Síntesis metodológica de la estadística de transporte urbano de pasajeros*. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825081935.pdf

- INEGI. (2019). Cuestionario para Empresas de Transporte y Mensajería. Mexico.
- INEGI. (2019). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuestionario básico 2018.*
- INEGI. (2020). Censos económicos 2019. Mexico.
- MINTRABAJO. (15 de Agosto de 2012). *Ministerio de Trabajo*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html
- MINTRANSPORTE. (25 de Mayo de 2015). *Ministerio de Transporte*. Obtenido de <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/593/decreto-1079-de-2015-unico-reglamentario-del-sector-transporte/>
- ONU. (2008). *Organización de las Naciones Unidas. Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales*. Obtenido de https://unstats.un.org/unsd/industry/Docs/IRIS_2008_Es.pdf
- SCVISIONS. (Agosto de 2012). Supply Chain Management Terms and Glossary.
- VLEX. (Noviembre de 2020). *Vlex*. Obtenido de https://vlex.com.co/vid/principio-libertad-asociacion-contratacion-590688990?from_fbt=1&fbt=preview&fallbackURLB64=aHR0cDovL3ZsZXguY29tLmNvL3ZpZC9wcmluY2lwaW8tbGliZXJ0YWQtYXNvY2lhY2lvbi1jb250cmF0YWNpb24tNTkwNjg4OTkw